

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 33
17 DE MAYO DE 2022**

En San Bernardo, a **17 de Mayo** del año 2022, siendo las **10:09** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 33, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 27 y Acta Extraordinaria N° 19
- 2.- Aprobación de propuesta del H. Concejo Municipal de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo del Plebiscito de Salida 2022, a efectuarse el día 04 de septiembre de 2022.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Dirección de Obras Municipales

- 3.- Aprobación Modificación Reglamento del Concejo Municipal, del Artículo 22°, en el sentido de cambiar el nombre de la “Comisión del Adulto Mayor” por “**Comisión de Personas Mayores**”. Según Oficio Interno N° 090, de fecha 10 de mayo de 2022, de la Concejala Sra. Paola Collao Santelices.

Expone Secretaría Municipal

- 4.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Villa El Alerce, por un monto de \$ 158.200.- como aporte para financiar la compra de planchas de policarbonato, para reparar el techo de una pérgola donde se encuentran los mesones y así poder dar inicio a los talleres para adultos mayores y un taller literario para niños. Según Oficio Interno N° 643, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 5.- Aprobación de solicitud al Ministerio de Educación de anticipo de subvención equivalente a la suma de \$ 458.855.500.- correspondiente a la bonificación de cargo de la Corporación, para el retiro de 33 docentes que se acogen a la bonificación por retiro voluntario proceso año 2020, establecido en la Ley 20.976. Según Ord. N° 423, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

- 6.- Aprobación propuesta de nombre para Condominio Tipo A, ubicado en Avda. Central N° 781, Lote 72, La Selva, de esta Comuna.

- 7.- Aprobación propuesta de nombre para las calles del Conjunto Habitacional “Barrio Nuevo Los Zorzales”, ubicado en San Andrés N° 689, Lote 2, de esta Comuna.

- 8.- Aprobación propuesta de nombre para Conjunto Habitacional, calles y pasajes, para el Lote DFL 2, ubicado en San León Poniente N° 4971.

- 9.- Aprobación propuesta de nombre para Condominio Tipo A, ubicado en Avda. Central N° 300.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Muy buenos días concejales, concejales.

Quisiera partir este Concejo, mencionando que hace un par de horas atrás en la Villa Rapa Nui hubo un corte de electricidad que significó que cables cayeran en la vía pública, gracias a Dios no falleció nadie, pero es muy similar a lo que pasó en el Nosedal 2, cayeron los cables con electricidad en los vehículos, en las casas. He solicitado a un equipo municipal que vaya, pero, por qué cuento esto, porque lo que está pasando con CGE está ya al borde del límite. Tuvimos una reunión la semana pasada con Adecus, porque vamos a hacer una demanda colectiva y reafirmo esto para que nos ayuden porque la idea es que en cada barrio, cada presidente, pueda hacer una recolección de información de datos, de cuantas veces n el año se ha cortado la luz, porque por la Ley de Electricidad, máximo debiese cortarse la luz 20 horas y aquí en San Bernardo, todos sabemos que eso ha sobrepasado por gran cantidad. Así que vamos a hacer una recopilación general de la comuna para la próxima semana ir a presentarla a la Superintendencia de Electricidad y Combustible. Para que ojalá, concejales y concejales, se puedan sumar, porque la verdad que ya ha sobrepasado todos los límites, los abusos que han ocurrido con cortes de luz, cortes de energía y presunta desgracias que favorablemente no han ocurrido. Así que aprovecho de contar esa situación, por eso me demoré un poco en llegar.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, buenos días. A propósito de lo que usted está señalando, los hechos que usted está relatando son gravísimos, porque una cosa es que se interrumpa el servicio y el servicio de reposición, sea tardío o no cumplan y otra cosa es que lo que usted ha señalado, que hayan cables con energía y que pueden causar desgracias. Ese es otro tipo de iniciativa que deberíamos evaluar con los abogados, porque no lo podemos aceptar, eso es gravísimo y no solamente hay que visibilizarlo y hay que tomar las acciones legales que no aconsejen nuestros abogados, porque cuando ocurra una desgracia van a apuntar al municipio y nosotros tenemos que defender a la gente y seguir la vía legal antes que este tipo de situaciones ocurran.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es. En el verano pasó esto en el Nosedal 2. No sé si se acuerdan que falleció un perrito y quedaron los portones de las rejas pegadas con la fuerza de la corriente, favorablemente esto no ocurrió. Bueno, están los funcionarios municipales ahora ya en La Vara, así es que probablemente también los van a estar llamando a ustedes durante el día para ir contándoles cómo avanza el tema.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 27 y Acta Extraordinaria N° 19

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Punto 1 de la tabla. Aprobación del Acta Ordinaria N°27, y Acta Extraordinaria N°19. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 305 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar actas ordinaria N°27 y extraordinaria N°19”.-

2.- **Aprobación de propuesta del H. Concejo Municipal de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo del Plebiscito de Salida 2022, a efectuarse el día 04 de septiembre de 2022. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Dirección de Obras Municipales.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto número 2 de la tabla, es la Aprobación de propuesta del H. Concejo Municipal de plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo del Plebiscito de Salida 2022, a efectuarse el día 04 de septiembre de 2022. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Dirección de Obras Municipales

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF:

Buenos días alcalde, buenos días concejales. Como lo dice el punto, es necesario establecer un acuerdo o aprobación del Concejo Municipal para efectos de validar aquellos sectores dentro de nuestro territorio comunal, que van a ser parte de aquellos, donde se instale la propaganda electoral generada para el próximo plebiscito Nacional Constitucional 2022, que se va a realizar el 4 de septiembre de este año.

Al respecto, el Servel nos remitió a través del oficio ordinario 181 del 6 de mayo del 2022, la solicitud dirigida a este municipio para que se informara aquella propuesta para la realización de la propaganda electoral en espacios públicos con ocasión del plebiscito, como les decía Constitucional 2022.

Dentro de esta propuesta, que viene en formato estandarizado, el Servel señala 3 cosas que son importantes. La primera es que la aprobación o el acuerdo tiene que ser tomado por al menos dos tercios de los miembros del Concejo Municipal en ejercicio. Esto está establecido en el artículo 35 del Decreto con fuerza Ley número 2 del 2017 del Ministerio, Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.300 sobre votaciones populares y escrutinio, la siguiente.

Y tercero, que los espacios a autorizar para establecer propaganda electoral deben ser aquellos que son calificados como plazas, parques u otros espacios públicos. Siguiendo.

Al respecto, nuestra Encargada Comunal de Elecciones que es Joseline Saavedra, de la Secretaría Municipal, solicitó a la Dirección de Obras Municipales establecer aquellos espacios de acuerdo a la propuesta que estableció el Servel, en un listado correspondiente para filtrar aquellos espacios que cumplieran con la condición de ser parques, plazas o áreas o espacios públicos. En este entendido nosotros remitimos el oficio 625 del 10 de mayo de esta anualidad, en la cual informamos a ella el listado correspondiente y obviamente es aquel que nos convoca para tomar este acuerdo. El siguiente, por favor.

En esta última diapositiva, se ve el listado de 23 espacios que están propuestos por el Servel y que representan la cantidad de metros lineales útil en cada uno de los puntos, a implementar la propaganda electoral para el Plebiscito Nacional Constitucional 2022.

Dentro de este listado, la Dirección de Obras Municipales estableció 3 observaciones correspondientes a los puntos número 1, 4 y 10. El primero que corresponde al canal Espejismo, Terrenos EFE, por lo tanto, es un terreno que no es un bien nacional de uso público, tampoco es un parque ni un área verde y por tanto un terreno particular de la empresa de Ferrocarriles del Estado y por lo tanto no podría cumplir con la condición requerida por parte del Servicio Electoral.

El segundo, que es el punto número 4, corresponde a Avenida Central entre Patria Nueva, entre las calles Balmaceda y Colón, en donde la faja de canal sólo se encuentra establecida como bien nacional de uso público entre Colón y la calle Florida, ya que el tramo correspondiente que ellos determinaba entre Balmaceda y Colón está cortado por un espacio que es de dominio común de unos edificios que están en el sector.

El tercer punto, corresponde a la caletería de Autopista Oriente entre Presidente Jorge Alessandri Rodríguez al sur con calle Lo Blanco, donde ésta corresponde, según la observación que nosotros hicimos, corresponde a un área de concesión del Ministerio de Obras Públicas, por lo tanto no se encontraría en administración municipal y tendría una situación especial, porque como ustedes saben, al concesionar un espacio fiscal o un bien nacional de uso público, pierde la condición de uso público en ese sentido y por tanto, tendría que tener una autorización especial por parte de ellos y no sería de administración nuestra.

En este entendido, voy a dar lectura a los espacios que sí estarían autorizados para efectos de tomar el acuerdo:

- Calle San José, corresponde a un espacio público entre San José, entre las calles Martín de Solís y Ducaud, que es el bandejón central de calle San José.
- Avenida Lo Blanco, entre las calles Cerro San Cristóbal y San Francisco, que es el bandejón central de Avenida Lo Blanco.
- Eucaliptus entre calle Eyzaguirre y Fidel Pinochet, que corresponde al bandejón central de la calle Eucaliptus.
- Balmaceda Oriente, entre la calle Santa Mercedes y los Pétalos, que corresponde al bandejón Central de calle Balmaceda.
- Volcán Guallatiri, en Lo Herrera, entre las calles Tacora y volcán Pomarape, que es un área verde del conjunto habitacional de la Cooperativa Valle Lo Herrera.
- Después tenemos avenida Santa Inés, en el sector de Nos al sur, entre las calles Central y los Viñedos que corresponde al bandejón central de la misma calle Santa Inés.
- Condell, entre Cerro Cantillana y concejala Sonia Prieto que corresponde al bandejón central de calle Condell.
- Parque Colón entre calle Martín de Solís y Ducaud, que corresponde obviamente al Parque Colón.
- Balmaceda, entre calle Sancho de la Hoz y Martín de Solís y que corresponde al bandejón central de calle Balmaceda.
- Portales Oriente, entre las calles Roberto Pou Calderón con Eucaliptus y que corresponde al Parque María Vidal, que es el Parque de la Villa Maestranza.
- El Mariscal entre las calles La Caridad y San Francisco, que corresponde al bandejón central de calle El Mariscal.
- Las Acacias, entre calles Santa Josefina y San Eugenio, que corresponde al área verde de las Acacias del Parque, en su bandejón central.
- Santa Mercedes, con Ernesto Riquelme, que corresponde al área verde del conjunto habitacional Villa Cordillera.
- Parque Merino, en la calle San Martín, entre las calles José Miguel Carrera y Gabriela Mistral, que corresponde al área verde del conjunto habitacional Ernesto Merino Segura.
- La Plaza Guarello, en calle Bulnes, entre calle Nogales y 1 de mayo, que corresponde al área verde de la Plaza Guarello.
- Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, entre calle Central y Volta, que es el bandejón central de la caletería oriente de la Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez.
- El Parque Martín de Solís está en la calle Martín de Solís, entre las calles Alonso Escudero y Calderón de la Barca y es el área verde del conjunto habitacional El Olivo.
- Plaza Pedro Aguirre Cerda, que está en Ramón Liborio Carvallo, entre las calles Fidel Pinochet y Fidel Angulo y que corresponde al área verde del conjunto habitacional de la Población Sur.
- Plaza Santa Teresa, entre las calles Santa Mercedes y Río Cautín, que corresponde al área verde del conjunto habitacional Santa Bernardita.
- Y por último, Portales entre las calles Alerce Andino y Las Palmas de Cocalán, que corresponde al bandejón central de la Avenida Portales, entre Vicente Pérez Rosales y Las Palmas de Cocalán.

Es decir. En resumen, el acuerdo que se solicita para el Concejo, alcalde y señores concejales, corresponde al listado establecido en estos 23 puntos, a excepción de los 3 espacios o los 3 puntos específicos que acabo de mencionar, que pudieran tener la observación correspondiente, en donde el 1ro no pudiera ser, el 10° tampoco pudiera ser, y

el 4º sí pudiera ser, solamente en el tramo indicado como observación por parte nuestra y que correspondía, lo vuelvo a repetir. Avenida Central, en el sector de Patria Nueva, entre calles Balmaceda y Colón, que es lo que proponía el Servel, y nosotros solamente utilizaríamos el bandejón de la faja de canal, solo como el bien nacional de uso público entre Colón y Florida, ya que el otro tramo es un terreno particular.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si, no solo que hoy día estuvimos revisando, pasó por la comisión donde estuvimos varios concejales y pudimos aclarar las dudas y todo, porque efectivamente lo que fue expuesto no tiene competencia con nosotros, lo que va a quedar en observación. Eso. Yo creo que igual se aclararon bastantes dudas al respecto del punto 2.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Alguna otra pregunta o consulta.
No. Bien, en votación entonces el punto. Apruebo. Bien, se aprueba el punto. Gracias Director.

ACUERDO N° 306 - 22

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la propuesta presentada ante el H. Concejo Municipal respecto de las plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se considere factible realizar propaganda electoral, según lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, a solicitud del Servicio Electoral con motivo del Plebiscito de Salida 2022, a efectuarse el día 04 de septiembre de 2022, según los 23 lugares señalados en el Oficio N°625 de fecha 10 de mayo de 2022 emitido por la Dirección de Obras, con la excepción del lugar N° 1 y N°10, y con una parcialidad del espacio respecto del lugar N°4 allí indicado”.-

3.- Aprobación Modificación Reglamento del Concejo Municipal, del Artículo 22°, en el sentido de cambiar el nombre de la “Comisión del Adulto Mayor” por “Comisión de Personas Mayores”. Según Oficio Interno N° 090, de fecha 10 de mayo de 2022, de la Concejala Sra. Paola Collao Santelices. Expone Secretaría Municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 3. Aprobación Modificación Reglamento del Concejo Municipal, del Artículo 22°, en el sentido de cambiar el nombre de la “Comisión de Adulto Mayor” por **“Comisión de Personas Mayores”**. Según Oficio Interno N° 090, de fecha 10 de mayo de 2022, de la Concejala Sra. Paola Collao Santelices. Expone el Secretario Municipal y después le vamos a dar la palabra a la concejala.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Buenos días concejales, concejales, personas que nos escuchan. Efectivamente, nosotros sabemos que nosotros trabajamos sobre la base del Reglamento del Concejo Municipal, que establece la forma y manera de actuar de este Concejo. En ese sentido, todos sabemos que existen comisiones de trabajo formada por los concejales y efectivamente, en el artículo 22° del Reglamento se encuentran definidas las comisiones que actualmente están funcionando. En ellas se encuentra la Comisión, en este caso Del Adulto Mayor, que está presidida por la concejala Collao, que está presente la Sala. Justamente ella envió el documento, Oficio Interno número 90, donde solicita que se cambie la denominación de la terminología de esta comisión, pasándose a llamar ahora Comisión de Personas Mayores, por lo tanto es un acuerdo que debe tomar el Concejo Municipal para indicar el nuevo nombre de la comisión que está solicitando la concejala Collao. Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola, buenos días compañeros, alcalde, las personas que nos ven a través de las redes sociales. No tuve la oportunidad de conversar con ustedes porque he tenido una semana muy ajetreada. Pero siento que hay un tema en la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Mayores, en el artículo 2, que se nombra como Personas Mayores. Entonces, al nombrarla como Adultos Mayores se crea un estereotipo de que casi las personas mayores no son autovalentes, se crea como una figura de lo que uno siente que es la persona mayor. Entonces eso es como una base de pedir por favor, que me apoyen con el cambio de nombre de la comisión, para que ya dejemos de nombrarlo como Adulto Mayor y sean Personas Mayores, para darle como entregarle más respeto, que ellos no se sientan como, porque al nombrarlos así se está haciendo un estereotipo de la persona. No sé si me pueden entender, al nombrarla como Adulto Mayor, ya la persona se siente como chuta, ya estoy mal, no sé, no me puedo movilizar solo. Y al cambiarle el nombre ya le damos como un respeto y le entregamos una visión más amplia de lo que pueden ser sus años, que siguen desde la edad, de ser una persona mayor. Eso sería Secretario, pero ya desde la Convención Interamericana de los Derechos del Adulto Mayor, en el artículo 2, se nombra como Personas Mayores.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejales Roberto Soto, concejala Cristina Cofré.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias presidente. La presidenta de la Comisión ha explicado muy bien el fundamento de la propuesta y quiero solamente agregar que en nuestro recorrido durante todo este período por los clubes, sin duda que uno se encuentra con Personas Mayores que tienen sueños, que viajan, que quieren seguir capacitándose y que también se enamoran. Por eso que este cambio de esta mirada, como sujeto de derecho va en la dirección correcta, era necesario hacerlo porque el lenguaje va creando realidades y la realidad diaria, en nuestro recorrido de los concejales y las concejales, es que nos encontramos con Personas Mayores que tienen proyectos, que quieren pasarlo bien, como lo digo. Así que tenemos que tener una mirada inclusiva y por eso es que voy a aprobar, me sumo a las palabras de la Presidenta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Buenos días a todos y a todas. Darle las gracias a la concejala, yo creo que es muy importante hoy día. Si hoy día nosotros queremos avanzar, también tenemos que avanzar en los procesos de los términos correctos para dirigirnos en cada espacio. Yo creo que esto se debería haber hecho mucho antes. Lamentablemente cuando nosotros asumimos ya venía el término de Personas Mayores. Por eso agradezco que se haya podido plantear concejala dentro su comisión. Yo creo que estos son los avances significativos que queremos generar. Me refiero a los cambios que vamos a implementar. Y me gustaría concejala, también como propuesta que la Oficina también se pensara por el cambio de nombre, porque si bien vamos a cambiar una comisión hoy día no se justifica tener una oficina de Adultos Mayores, debería ser la Oficina de Personas Mayores. Eso alcalde y muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Me parece muy bueno su punto, así que lo vamos a tomar en cuenta, concejala. Muy bien. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Buenos días a todos y a todas. Ya que hablamos de inclusión, ya que hablamos de las terminologías correctas también, como decía la concejala Paola que dirige esta comisión, nos sentamos un día a conversar sobre la importancia de utilizar los términos correctos y el SENAMA indica, por ejemplo, o promueve la utilización de la terminología correcta, que es como Persona Mayor, en reemplazo a la tercera edad, anciano o abuelo, viejos senescentes que pueden ser entendidos en un sentido peyorativo, que se asocian a una imagen negativa, siempre discriminatoria y sesgada por la vejez, que era lo que mencionaba también el concejal Roberto Soto, que es casi como que no hacen nada.

Hoy día nosotros podemos ver en el día a día todas las organizaciones que se agrupan en diferentes criterios y también como temáticas tan diversas, desde deportivas, culturales, que en realidad uno entiende la necesidad de llamarlos por la manera correcta. Siguen siendo personas, no son dejadas de lado, no son personas inactivas y nos parece muy importante y agradecemos también la gestión de la concejala para ir en el conducto y en el camino correcto, no solo en el municipio, sino también en el buen trato hacia estas personas mayores. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días. Gracias, alcalde. También estoy muy de acuerdo con todo lo que mencionan mis colegas concejales, también aparte de la importancia que tiene de llamarlos como debe ser y también cambiar el nombre de la oficina, también estoy de acuerdo con eso. También ver las acciones y poder darle la importancia a las distintas acciones que hace esta comuna para el Adulto Mayor, alcalde. Y aprovecho de pedirle al administrador don José, estuvimos en una comisión la semana pasada, la hicimos junto con la concejala Paola del Adulto Mayor, la concejala Marjorie de Salud y Seguridad, donde asistieron concejales también, para ver un bonito proyecto que desde la Corporación de Educación y Salud, el Centro Diurno, para ver de qué manera podemos apoyar. En esa oportunidad nos acompañó el administrador para obviamente poder transmitirle a usted y generar alguna visita a terreno, algo así para que vayamos apoyando también estas iniciativas que benefician a tantas personas, sobre todo después de una pandemia. Ahí nos explicaron cosas bastante interesantes, así que ojalá se pueda concretar. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala. No hay más puntos.

Muy bien. En votación, entonces. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 307 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la Modificación del Reglamento del Concejo Municipal, del Artículo 22°, en el sentido de cambiar el nombre de la “Comisión del Adulto Mayor” por “Comisión de Personas Mayores”.

4.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Villa El Alerce, por un monto de \$ 158.200.- como aporte para financiar la compra de planchas de policarbonato, para reparar el techo de una pérgola donde se encuentran los mesones y así poder dar inicio a los talleres para adultos mayores y un taller literario para niños. Según Oficio Interno N° 643, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto número 4. Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Villa El Alerce, por un monto de \$ 158.200.- como aporte para financiar la compra de planchas de policarbonato, para reparar el techo de una pérgola donde se encuentran los mesones y así poder dar inicio a los talleres para adultos mayores y un taller literario para niños. Según Oficio Interno N° 643, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación. Jennifer.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenos días, alcalde, concejales y concejalas. La presidenta Sonia Burgos, a través de la solicitud de una carta al alcalde, solicita la subvención del \$158.200.-, como indicaba el alcalde, para financiar la compra de planchas policarbonatos, para reparar el techo de una pérgola donde se encuentran los mesones y poder utilizarlos con los adultos mayores. Ellos se encuentran con la personalidad jurídica vigente y el certificado de situación de fondo del año 2022, no tienen rendiciones pendientes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Palabras. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. La Junta de Vecinos El Alerce hace años que viene trabajando por mejorar los espacios de su comunidad, los espacios públicos. Había un terreno que estaba en desuso, lo transformaron, lo mejoraron, hoy día existen ahí unos containers donde se pueden reunir, que también fue fruto de una subvención que este mismo Concejo le entregó. Trabajaron en este último tiempo y que conoce muy bien, Jenny, por el cierre perimetral también lo ayudamos desde el municipio, en parte para poder también ir complementando el proyecto de mejoramiento de espacios públicos. Tienen muy bonito con plantas, con juegos, se han preocupado mucho los dirigentes y le faltaba todavía avanzar en este techo de la pérgola. Así que, bueno, estos recursos le van a servir, es lo que han solicitado. Yo los voy a apoyar como siempre y felicitarlos por el trabajo y por su preocupación de los espacios públicos de su comunidad. Así que vamos a apoyar esta esta iniciativa, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Claramente se le dará un uso súper bueno a estos recursos. Así que felicitaciones en eso.

Bien, llamamos a votar, entonces, si no hay más preguntas. Apruebo. Bien, se aprueba el punto unánime.

ACUERDO N° 308 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Villa El Alerce, por un monto de \$ 158.200.- como aporte para financiar la compra de planchas de policarbonato, para reparar el techo de una pérgola donde se encuentran los mesones y así poder dar inicio a los talleres para adultos mayores y un taller literario para niños. Según Oficio Interno N° 643, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

5.- Aprobación de solicitud al Ministerio de Educación de anticipo de subvención equivalente a la suma de \$ 458.855.500.- correspondiente a la bonificación de cargo de la Corporación, para el retiro de 33 docentes que se acogen a la bonificación por retiro voluntario proceso año 2020, establecido en la Ley 20.976. Según Ord. N° 423, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 5. Aprobación de solicitud al Ministerio de Educación de anticipo de subvención equivalente a la suma de \$458.855.500.- correspondiente a la bonificación de cargo de la Corporación, para el retiro de 33 docentes que se acogen a la bonificación por retiro voluntario proceso año 2020, establecido en la Ley 20.976. Según Ord. N° 423, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone la Corporación.

SR. DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAS DE LA CORPORACIÓN MAURICIO FLORES: Señor alcalde, miembros del Honorable Concejo, los que están presentes en términos virtuales, muy buenos días. Respecto de la bonificación por retiro de los profesionales de la Educación, Proceso 2020, comentar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 20.976, se otorga una bonificación por retiro voluntario del personal de los profesionales de la educación, que pertenezca a una dotación docente del sector municipal, administradas directamente por la Municipalidades o por las Corporaciones Municipales. En términos de puntos respecto a eso, de acuerdo a la ley 20.976, podrán acceder a la bonificación un total de 20.000 docentes a nivel nacional, cuyos cupos de serán otorgados entre los años 2016 y 2024, período de vigencia de la Ley 20.976. A este beneficio podrán postular mujeres que cumplan 60 años y más, y los varones que cumplan los 65 años. La postulación del año 2020 y el proceso que estamos viviendo

ahora, no fueron cursadas por falta de disponibilidad de cupos el año pasado para estas personas, sin embargo, fueron aprobadas para continuar este año este proceso.

Para este proceso del que estamos hablando, se está solicitando esta autorización, los cupos a nivel nacional fueron 2.300, de los cuales 41 cupos fueron asignados a San Bernardo. De estos 41, 33 docentes se acogieron a los beneficios acogidos por esta ley, 7 se desistieron y 1 presentó su renuncia con anterioridad, razón por la cual hoy día estamos haciendo la postulación para 33 funcionarios.

El presente punto de tabla corresponde a la aprobación del Honorable Concejo Municipal para enviar al Ministerio de Educación una solicitud de anticipo de subvención, como lo dispone la normativa vigente. Equivalente a la suma de \$458.855.500.- pesos, que permite la cancelación de esta bonificación con cargo a la Corporación. El reintegro de este anticipo de subvenciones se deberá hacer en 144 horas iguales y sucesivas, que podrán ser descontadas de la subvención de escolaridad antes señalada. Por ende, y hacer mención a este Honorable Concejo que esto no significa un mayor gasto, ni tampoco un aporte municipal para poder realizar este pago. Hacer también mención que el reglamento de esta Ley, vale decir, el artículo 31 de la letra F que soporta la Ley 20.976, establece que la solicitud del anticipo necesariamente deberá contar con el acuerdo del Concejo Municipal y debidamente certificado por el Secretario Municipal, si esto está en acuerdo, eso comentar, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Consultas, concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidente. Mire como Presidente de la Comisión de Educación, como profesor, esta es una buena noticia para los profesores que están esperando desde el año 2020 poder acogerse a este retiro, a este beneficio de retiro con los recursos destinados que establece la ley. Lo que nos propone y nos llaman a pronunciarnos, es para que podamos aprobar el anticipo de subvención. Lo quiero explicar bien. Qué significa? Que el Ministerio va a anticipar recursos para poder cancelar estas bonificaciones, estos cupos que ya están aprobados de 33 profesores y serán descontados de la subvención general en 144 cuotas, por lo tanto, no son recursos adicionales que estarían involucrados en este proceso, sino que son recursos anticipados y que van a ser finalmente devueltos al Ministerio Educación, es una buena noticia para los profesores. Nos hicieron llegar la nómina, esperamos tener los recursos prontamente y poder terminar el proceso que ya viene de 2020. Así que un abrazo para todos los profesores y profesoras que después de 30 o 35 años de servicio, hoy día se están acogiendo a esta ley y podrán irse a su casa y descansar en forma muy merecida, señor Presidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Y al igual que el concejal Roberto, solo quería mencionar la relevancia que tiene este tipo de acciones para los profesores y las profesoras, de hecho la nómina, varios de ellos ya llevan 40 años trabajando y el trabajo en aula es tremendamente exhaustivo porque no solo implica un desgaste físico, sino también emocional por todo lo que implica trabajar con niños, niñas y adolescentes. Y también, claro, este es un acto de justicia para todos aquellos que estaban esperando. Hay varios y varias que llevaban bastante tiempo con distintas situaciones que han sido muy complejo durante estos 2 años.

Y también mencionar como lo lamentable de la burocracia, que hace que estos procesos sean aún más lentos y que las personas tengan que esperar 2 o 3 años para poder efectuar un

retiro y no pueda ser a su voluntad, ni siquiera cuando cumplen la edad, sino que tienen que esperar a que lleguen estos fondos, que ojalá, más adelante esto pueda subsanarse para que las personas puedan acceder a sus derechos tal como corresponde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Marcelo Sepúlveda y concejala Karina Leyton.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Buenos días, concejalas, concejales, y todos aquellos que nos acompañan a través de la transmisión, a todos los presentes, los que están aquí en el salón, buenos días.

Me parece una muy buena noticia lo que ustedes están exponiendo. Sumarme a las palabras de los colegas profesores y también a los colegas profesores que están esperando este beneficio, este derecho. Es súper importante recalcar que ustedes están pactando un anticipo de la subvención que van a pagar en 12 años alrededor de \$3.186.000.- pesos, descontado de la subvención. Como bien dijo usted, esto no es dinero que viene de la Municipalidad, no es dinero que va a pagar la Municipalidad, ni tampoco el dinero que se está pidiendo como subvención, es dinero que viene directamente del Ministerio, verdad. Tampoco es el único proceso de este tipo, hay otras listas con personas que están esperando acogerse a este beneficio también, verdad? Por eso también existe la ansiedad en otros colegas profesores que están también a la espera de este proceso. Bien lo decía la concejala, es súper injusto para algunas personas que tengan que esperar 65, 66, 67, 68 años sin poder gozar de este júbilo, porque de ahí viene la palabra jubilar, que significa alegría extrema, que para muchos significa tenemos que seguir trabajando, si no, no comemos. Entonces en realidad para estos colegas profesores, encuentro que es una tremenda buena noticia. Espero que pronto otros colegas que están en la misma situación también puedan disfrutar de esto. Y bueno, entre tantas noticias, poco auspiciosas, esta nos alegre a todos nosotros como a esos colegas. Solamente eso y muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejal. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Muchas gracias, alcalde. Yo tengo una duda, en realidad, pero es simplemente de lo que leemos del punto en la tabla. Dice específicamente que nosotros solicitamos o ponemos en aprobación el anticipo de subvención para un retiro anticipado o un retiro voluntario del proceso 2020, pero pedimos en este año el presupuesto, en el fondo, 2 años después. Yo entiendo que hay un atraso, pero me gustaría que pudiéramos profundizar en esto, por qué sucede? Para que podamos explicar también en complemento a lo que menciona el concejal Marcelo, para que podamos explicarle a la comunidad por qué sucede esto, por qué estamos haciéndolo y la importancia también de hacer, obviamente, esta acogida de quienes fueron docentes durante muchos años en nuestras escuelas y liceos, y que en este momento obviamente ellos también merecen descansar y tener este espacio también y este tiempo disponible que merece cada uno de nuestros trabajadores y trabajadoras.

SR. ENCARGADO DE GESTIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD ESTEBAN SANFURGO: Como está, muy buenos días. Dando respuesta a su consulta, como explicaba don Mauricio, la ley estableció en un período determinado de años 20.000 cupos. Específicamente en el año 2020, cuando postularon estas personas la cantidad de cupos fueron 2.300, monto que se mantiene hasta el año 2024. El problema está que obviamente la cantidad de docentes que se acogen a retiro sobrepasan este caso la disponibilidad de cupos que tiene en este caso, otorgada en la ley. Sin embargo,

la ley establece un mecanismo de que si la persona por diferentes motivos no alcanza, en el año que postula a tener la disponibilidad de cupo para acogerse a la bonificación de incentivo al retiro, queda de manera prioritaria para los años siguientes. La ley establece varios requisitos, antigüedad, si hay alguien que tiene alguna enfermedad terminal, problema de salud, se va, en ese sentido, dando una ponderación mayor para que esa persona en el año siguiente, tenga en ese sentido una prioridad respecto a las otras personas que van postulando de forma normal.

Lamentablemente, y como usted muy bien lo dice, los cupos que hoy día se otorgan a través de la ley no satisfacen la demanda en ese sentido de las personas que quieran acogerse a retiro. Por lo tanto, se produce un desfase de 2 o 3 años, lo que es un poco lo normal, respecto a las personas cuando hacen uso de este beneficio, para acogerse, en la práctica en las mujeres cuando cumplen los 60 años y los hombres cuando cumplen los 65. Ese es el desfase que se produce y una vez que el Ministerio de Educación otorga el cupo para que estas personas se acojan a esta bonificación, ahí ellos tienen un plazo de un mes para hacer efectiva la renuncia y activar este proceso para que se le pueda efectuar el pago de esta bonificación.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Cuánto hemos avanzado en el número, por ejemplo, de docentes que tenemos de planta hoy día? Efectivo y en la edad que califica también para un retiro, por ejemplo. Porque si usted menciona que tenemos un número de cupos específicos, que tenemos un período también hasta el 2024, cuando se promueve en el fondo, esta iniciativa del retiro voluntario, pero que además tenemos un desfase de 2 a 3 años, eso quiere decir que fácilmente vamos a estar hasta el 2027 aquí, tratando de hacer efectivo este proceso del retiro voluntario de los funcionarios que probablemente hayan empezado también hace muchos años. Entonces, hemos avanzado, el número es auspicioso, también para darle la claridad a quienes están en este proceso y son parte de nuestros funcionarios municipales y los equipos docentes hoy.

SR. ENCARGADO DE GESTIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD ESTEBAN SANFURGO: Si, la verdad es que la ley en la práctica, este monto que se está otorgando, entiende que al final del período que se está hablando acá del año 2024, debieran cubrirse en la práctica la totalidad de los cupos que se está otorgando y no debiera en teoría, quedar personas sin acogerse a esta ley. Sin embargo, la historia nos dice que esta ley, la 20.976 es posterior a 20.822, en su momento también se creó una ley que dictó una cantidad de cupos, los cuales la demanda fue mayor, por lo tanto se hace esta ley con 20.000 cupos nuevos, y me da la impresión que obviamente si uno va viendo un poco la historia, lo más probable que puede que eventualmente se dicte una nueva ley que se haga cargo de las personas que obviamente cumpliendo los requisitos, no pudieron ser en ese sentido considerados dentro de esta ley.

Hoy día va quedando una cola, efectivamente de personas que a medida que van cumpliendo requisitos no pueden en este caso, adjudicarse un cupo, pero va disminuyendo, obviamente, porque en la práctica la cantidad de personas con la edad que va cumpliendo se va en ese sentido, cumpliendo el requisito para que pueda postular a este cupo, por lo tanto va bajando esa cantidad.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien, si no hay más consultas, llamamos a votar. En votación. Apruebo. Bien, se aprueba por unanimidad el punto.*

ACUERDO N° 309 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Marjorie del Pino

Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar la solicitud al Ministerio de Educación de anticipo de subvención equivalente a la suma de \$ 458.855.500.- correspondiente a la bonificación de cargo de la Corporación, para el retiro de 33 docentes que se acogen a la bonificación por retiro voluntario proceso año 2020, establecido en la Ley 20.976. Según Ord. N° 423, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a solicitar también a la Corporación que una vez que se realice todo lo formal, podamos hacer una ceremonia de despedida como lo hemos hecho en salud, como lo hicimos el otro día con los funcionarios municipales, para dar un agradecimiento por tantos años de trabajo y todo esto que hemos discutido, que a veces es desagradable para la gente tener que estar esperando. Así que un reconocimiento a eso para que lo coordinemos, por favor. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, pasamos al punto 6, 7, 8 y 9, que son puntos similares. Le vamos a pedir al Director de Obras que haga la presentación administrativa y posteriormente a nuestra concejala, la presidenta de la Comisión, que haga la información de cómo fueron las comisiones, para poder ir avanzando. Director de Obras.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias, alcalde. Hay que ir sí, viendo cada punto por separado, pero los 4 puntos siguientes son exactamente sobre lo mismo.

Tenemos que establecer, de forma obviamente coherente con, ya las sesiones que se han establecido en el Cosoc y en la Comisión del Concejo Municipal, presidido por la concejala Cristina Cofré, la asignación de nombres de calles, pasajes y conjuntos habitacionales en conformidad al artículo 79, letra K, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La siguiente.

6.- Aprobación propuesta de nombre para Condominio Tipo A, ubicado en Avda. Central N° 781, Lote 72, La Selva, de esta Comuna.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: El punto número 6 de la tabla, establece la necesidad de establecer la aprobación o asignación del nombre para un condominio tipo A, ubicado en Avenida Central número 781, lote 12, en el sector de La Selva, que tiene el permiso de edificación número 62 del 2019, para un total de 23 viviendas. Este es un condominio, por lo tanto solamente se requiere la asignación del nombre del conjunto habitacional, porque no incorpora bienes nacionales de uso público como calles y pasajes.

Esto fue establecido en requerimiento a través del Oficio Interno DOM 157 del 2022 y se establece que cuenta con el Acta de Comisión de Planificación de fecha 12/04/2022, en el cual se toma el siguiente acuerdo.

Las propuestas para el nombre que se estaban postulando eran:

- 1) Condominio Doña Catalina. Etapa 2.
- 2) Condominio de Santa Catalina, Etapa 2
- 3) Condominio Catalina, Etapa 2.

Y el acuerdo de la Comisión es mantener la propuesta presentada y que fuera aprobada por el Consejo de la Sociedad Civil, es decir, la opción número 1, Condominio Doña Catalina, Etapa número 2. Concejala.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, como lo dice el Director, la propuesta para el nombre del conjunto, que ya se ha mencionado, que es:

- 1) Condominio Doña Catalina. Etapa 2.
- 2) Condominio de Santa Catalina, Etapa 2
- 3) Condominio Catalina, Etapa 2.

El acuerdo de la Comisión es mantener esta propuesta presentada y que fuera aprobada por el Consejo de la Sociedad Civil, la opción 1, Condominio Doña Catalina, Etapa 2.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Solo una consulta, Director. Respetando la autonomía de cada lugar, no tenemos nosotros una lista de nombres que pudiéramos proponer de San Bernardinos o San Bernardinas destacadas, como para que también fuera parte de la conversación.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: La iniciativa alcalde, fue trabajada en su oportunidad, específicamente la trabajó un ex concejal, el concejal Luis Navarro, también fue promovida posteriormente en la administración del ex alcalde Leonel Cádiz y se generó una propuesta. Existe porque se estableció a través del Archivo Municipal una indicación de ciertas personas con efemérides que son importantes para la comuna de San Bernardo. Se trató en su oportunidad de realizarla o incorporarla en cada uno de estos requerimientos y generó varias problemáticas. Yo creo que es tema que debíamos tomar lo que ya se ha hecho, obviamente dar más alternativas con un legajo un poco más importante y quizás puede ser una iniciativa que sigamos trabajando en la Comisión con la concejala.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Súper bien. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Perdón, yo tengo una pregunta que a lo mejor va a desviar un poco el tema, pero es que me es muy necesario hacerlo porque me están escribiendo los vecinos por esto. Este es un condominio privado, entonces, la única injerencia que puede tener el municipio frente a estas situaciones es la aprobación del nombre, porque resulta que este condominio nuevo, tiene un condominio ya ejecutado al frente que fue entregado hace 2 años y la calle se hundió. El asfalto de la calle se hundió completamente. Entonces los vecinos están en una situación de bastante riesgo en algún momento fueron del municipio, pero pareciera que no se puede hacer nada. Entonces los vecinos igual están preocupados porque al frente ahora son más casas y esta situación se puede repetir y los vecinos tienen miedo de que en algún momento vaya pasando su auto y se les hunda completamente la calle.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: La condición del condominio concejala, se establece de la construcción de la línea oficial de cierre hacia adentro. Por eso decía que no existen urbanizaciones que van asociadas al

mismo. En este caso en particular, igualmente podemos planificar una inspección de lo que pasa ahí, pero hoy día tenemos herramientas, no así, como les decía, el permiso de edificación de este proyecto es del año 2019. En esa época la norma en cuestión no establecía requerimiento de medidas de mitigación desde el punto de vista estudios viales, porque son condominios bastantes chiquititos. En ese entendido hoy día, a pesar de la envergadura de un proyecto habitacional o de cualquier índole, tenemos el sistema de evaluación de impacto de la movilidad, el SEIM, y que va relacionado con los IMIL, que son los estudios relacionados con este tipo de proyecto, que son como ESTUF anteriores. En ese entendido cualquier proyecto hoy día, tiene que generar mitigación. Hoy día tenemos esa herramienta y una observación que ya nos pusimos de acuerdo con la Dirección de Tránsito, de ponerlo en todos los documentos, es que deben, cada proyecto realizar un catastro de la organización exterior que exista de tal modo de verificar el antes y después, y si existe algo, obviamente que ese ha generado con el proceso constructivo, deben repararlo. Eso ya lo hemos incorporado como iniciativa general en cada una de nuestras observaciones. En este caso en particular, como no entraba dentro de esa metodología, vamos a ver qué es lo que sucede en el sector y lo vamos a desarrollar, a ver si es que hay que ejecutar algún tipo de reparación por parte del Serviu.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien. Aclarado el punto. Entonces, en votación el punto 6. Apruebo. Bien. Se aprueba por unanimidad.*

ACUERDO N° 310 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar propuesta propuesta de nombre para Condominio Tipo A ubicado en Avenida Central Nro. 781, La Selva , según Oficio Nro. 156 de la Dirección de Obras, con la opción 1, “Condominio Doña Catalina Etapa 2”.-

7.- Aprobación propuesta de nombre para las calles del Conjunto Habitacional “Barrio Nuevo Los Zorzales”, ubicado en San Andrés N° 689, Lote 2, de esta Comuna.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 7. Aprobación propuesta de nombre para las calles del Conjunto Habitacional “Barrio Nuevo Los Zorzales”, ubicado en San Andrés N° 689, Lote 2, de esta Comuna.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Este es un caso particular alcalde, y concejales, porque el conjunto ya tenía su asignación tanto de nombre como de las calles interiores. Sin embargo, se estableció la aprobación de 2 nombres de calles que venían como continuidad de otro conjunto habitacional, sino que se asumieron como tal y no quedó ratificado en el decreto propiamente tal.

Esto se llevó al Cosoc también nuevamente, y también se llevó a la Comisión, ahí están y son las 2 calles que están marcadas en color rojo las que no quedaron establecidas en el Decreto número 638 del 5 de febrero del año 2020. Por lo tanto, lo que estamos solicitando

ahora es normalizar esta condición, porque el proyecto ya se encuentra en una etapa de recepción municipal y es un antecedente que es exigible para ese proceso.

En este caso, en la misma comisión de Planificación se estableció el punto y se definieron las opciones únicas para darle continuidad a las calles que venían del conjunto de más arriba y que es:

- 1) Calle N°1, la opción de calle El Zorzal y
- 2) Calle N°3, que es la que faltaba también es la opción Garza Azul.

Y el acuerdo de la Comisión es mantener la propuesta presentada y que fuera aprobada por el Consejo de la Sociedad Civil, como ya se mencionó. Concejala por favor.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si en este punto, como decía el Director, es una rectificación del Decreto Alcaldicio número 638 del año 2020, puesto que se omitió incluir estas 2 calles, para la calle N°1 solo existe la opción que es El Zorzal y para la calle N°3, solo una opción Garza Azul.

Y el acuerdo esta comisión es mantener las propuestas presentadas y que fueron aprobadas por el Consejo de la Sociedad Civil, que es la calle El Zorzal, calle 1 y calle 3, Garza Azul.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Sí. Bien. En votación, apruebo. Bien, se aprueba unánimemente el punto 7.*

ACURDO N° 311 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas; Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar propuesta de nombre para calles del conjunto habitacional Barrio nuevo Los Zorzales, ubicado en San Andrés N° 689 lote 2, según oficio 172 de la DOM, con opción 1, El Zorzal para la calle N°1 y con la opción 1, Garza Azul, para la calle 3”.-

8.- Aprobación propuesta de nombre para Conjunto Habitacional, calles y pasajes, para el Lote DFL 2, ubicado en San León Poniente N° 4971.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 8. Aprobación propuesta de nombre para Conjunto Habitacional, calles y pasajes, para el Lote DFL 2, ubicado en San León Poniente N° 4971.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Este corresponde a un proyecto habitacional que está planificado en el sector de San León, específicamente en la intersección de las calles de León y genera la apertura de Camino El Cerrillo, posee el permiso de edificación número 86 del año 2021 y tiene una envergadura más grande que los anteriores de 342 viviendas proyectadas. El requerimiento fue establecido a través del oficio DOM 187 del 9 de febrero de este año y establecía diversas opciones de acuerdo a temáticas, eran temáticas con respecto a aves, bosques y ríos.

Dentro de esto, lo que se estableció como acuerdo tanto del Cosoc como de la Comisión de Planificación, en la misma fecha, 12 de abril de 2022, se estableció que las propuestas para el caso de los nombres de conjunto habitacional con calles y pasajes son:

- 1) Conjunto Habitacional Las Bandadas.
- 2) Conjunto Habitacional Los Bosques y,
- 3) Conjunto Habitacional Los Ríos.

El acuerdo de la Comisión era mantener también, como les decía, la propuesta establecida por el Cosoc y definió el Conjunto Habitacional Los Bosques. Por tanto, todos los nombres de calles y paisaje, como vamos a ver a continuación, se enmarcan dentro de esa temática.

Para el caso de las calles y pasajes, recordemos que el Conjunto Habitacional se definió como Los Bosques, que está establecido ahí, era también mantener las iniciativas aprobadas por parte del Cosoc y quedó de la siguiente forma:

- 1) Calle 1, El Arrayán
- 2) Calle 2, El Mañío
- 3) Calle 3, El Ciprés
- 4) Calle 4, El Lingue
- 5) Calle 5, El Maitén
- 6) Calle 6, El Molle
- 7) Calle 7, La Palma Chilena
- 8) Calle 8, Las Pataguas
- 9) Calle 9, El Roble
- 10) Calle 10, El Laurel
- 11) Calle 11, El Ulmo y

El único pasaje que es el pasaje N°1 se definió con el nombre de El Raulí. Concejala.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si, la propuesta entonces para el Conjunto habitacional con calles y pasajes son:

- 1) Conjunto Habitacional Las Bandadas, calles y pasajes.
- 2) Conjunto Habitacional Los Bosques, calles y pasajes.
- 3) Conjunto Habitacional Los Ríos, calles y pasajes.

El acuerdo de la Comisión es mantener la propuesta presentada y que fue aprobada por el Consejo de la Sociedad Civil, quedando de la siguiente manera:

Conjunto Habitacional Los Bosques:

- 1) Calle 1, El Arrayán
- 2) Calle 2, El Mañío
- 3) Calle 3, El Ciprés
- 4) Calle 4, El Lingue
- 5) Calle 5, El Maitén
- 6) Calle 6, El Molle
- 7) Calle 7, La Palma Chilena
- 8) Calle 8, Las Pataguas
- 9) Calle 9, El Roble
- 10) Calle 10, El Laurel
- 11) Calle 11, El Ulmo y,

Pasaje N°1 El Raulí.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Si no hay dudas. En votación, apruebo. Se aprueba por unanimidad el punto.

ACUERDO N° 312 – 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Marjorie del Pino

Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar propuesta propuesta de nombre para conjunto habitacional, calles y pasajes del conjunto habitacional ubicado en San León Poniente Nro. 4971 según oficio 187 de la DOM, con opción 2 Conjunto Habitacional Los Bosques, opción 2 El Arrayán para la calle 1, opción 3 El Manio para la calle 2, opción 1 El Ciprés para la calle 3, opción 2 El Lingue para la calle 4, opción 2 El Maitén para la calle 5, opción 1 El Molle para la calle 6, opción 2 La Palma Chilena para la calle 7, opción 1 La Patagua para la calle 8, opción 2 El Roble para la calle 9, opción 3 El Laurel para la calle 10, opción 2 El Ulmo para la calle 11, opción 1 El Raulí para el pasaje 1”.-

9.- Aprobación propuesta de nombre para Condominio Tipo A, ubicado en Avda. Central N° 300.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto 9. Aprobación propuesta de nombre para Condominio Tipo A, ubicado en Avda. Central N° 300.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARAMANOFF: Este conjunto habitacional es vecino del que vimos en el primer punto, en el punto N°6, tiene las mismas características, está ubicado en Avenida Central N°300. Posee el Permiso de Edificación número 114 del 2020, con un total de 28 viviendas. El requerimiento fue establecido a través del Oficio Interno DOM, número 184 del 9 de febrero del año 2022 y al igual que los anteriores, se estableció la concordancia entre la Comisión de Planificación y el Cosoc, definiendo las propuestas, como se lee a continuación:

- 1) Condominio Portales Oriente, Etapa 1.
- 2) Condominio Oriente, Etapa 1.
- 3) Condominio Portales 1.

El acuerdo de la comisión fue la opción número 1, Condominio Portales Oriente, Etapa 1. Concejala, por favor.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Las propuestas para el nombre de este condominio son:

- 1) Condominio Portales Oriente, Etapa 1.
- 2) Condominio Oriente, Etapa 1.
- 3) Condominio Portales 1.

El acuerdo de la Comisión es mantener la propuesta presentada y que fuera aprobada por el Consejo de la Sociedad Civil. Opción 1, Condominio Portales Oriente, Etapa 1. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Muy bien. Si no hay dudas, en votación. Apruebo. Bien se aprueba por unanimidad el punto.*

ACUERDO N° 313 - 22 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina

Baeza Illanes; Mariela Araya Cuevas: Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar propuesta de nombre para Condominio Tipo A ubicado en Avenida Central 300, según oficio 184 de la DOM, con opción 1 Codominio Portales Oriente Etapa 1”.-

HORA DE INCIDENTES

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Director. Finalizada la tabla pasamos, la hora incidentes. Vamos a partir por acá hoy día, por la concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Justo hoy día, alcalde no tengo incidentes, la verdad es que lo hemos gestionado todo. Agradecer siempre la disposición de Sebastián Ayala y de todos los Directores que nos dan la oportunidad de solucionar con rapidez todas las problemáticas de nuestros vecinos y vecinas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala. Muchas gracias. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenos días, compañeras, compañeros, gente que está en las redes. Tengo 2 incidentes. Primer incidente que está en la pantalla, es la Feria Costanera. Es la continuación que parece que se está haciendo otra feria desde Avenida Central por Colón hacia el norte, es demasiado el tema ambulante, se está creando una instancia en la cual cada vez se está llenando más Avenida Central hacia el norte. Entonces los sindicatos de la Feria Libre hablaron conmigo para poder exponer este tema que es muy delicado y verlo con Rentas, mandar inspectores, no sé, alcalde. Pero cada día crece más. Entonces es importante señalar que se está creando una instancia en la cual va creciendo la feria. Me gustaría que se tomara cartas en el asunto, que quedara en acta para poder solucionar ese problema y ver, porque hay gente que paga patente y gente que no paga patente, ahí tenemos que, yo como presidente de la Comisión también tenemos que ordenar el tema de la feria libre, alcalde. Ese es mi primer incidente. No sé si habrá respuesta de Rentas o queda en acta para que me tomen las medidas correspondientes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo primero, es transparentar que en esto no vamos a otorgar ningún permiso y no se va a entregar ningún permiso especial para la ubicación en el lugar. Estamos esperando la implementación de la Dirección de Inspecciones que fue aprobado el Concejo pasado, estamos haciendo las capacitaciones, los decretos, los cambios administrativos para la conformación del departamento, y a penas el departamento esté operativo, vamos a ir a todos los lugares donde existen situaciones como esta. De hecho, el domingo estuve recorriendo los extremos de ferias libres. Estuve con la señora Martha Ruiz, con la señora Ruby, estuvimos también el sábado en Balmaceda y la gente quiere regularizar su situación de uso de puesto y vamos a caminar hacia ese propósito. Ahora es bien difícil, la verdad, porque en todos lados se está produciendo este

fenómeno, hay un fenómeno social no menor. De hecho, en la Feria Balmaceda debe tener 6 o 7 brazos que no están regularizados, que llevan años funcionando de esa manera. Entonces, claramente, entrar en esta disputa no es tan sencillo como todos creen que es, que ocurra. De hecho, recuerden lo que nos pasó en Diego Sevilla, donde tuvimos que tener 3 o 4 vehículos municipales, de los pocos que tenemos sábado y domingo instalados para que no se instalaran. Entonces, no vamos a construir castillos en las nubes, lo que sí vamos a hacer, es decir, cuando esté la Dirección de Inspecciones, espero tener un poco más de brazos para poder avanzar en estos temas.

Yo, lo que les voy a pedir, concejales y concejales, es que tengamos un discurso unitario en esta materia, que seamos consecuentes porque después la gente llega a pedir permiso a la oficina de ustedes y me vienen a decir pucha que fui a hablar con el concejal. Hemos dicho en nuestra nueva ordenanza que queremos que sea gente de San Bernardo, de repente nos encontramos con gente que adultera su Registro Social de Hogares. Entonces yo también les quiero pedir ayuda en esto, porque si vamos a dar una pelea de esta envergadura hay que darla unidos, en una sola posición. Yo, en lo particular estoy por no dar permiso a nadie en el centro, se lo he dicho a los comerciantes, me reuní con ellos. No le vamos a dar permiso en Eyzaguirre y lo que estamos pensando, es en un plan de reubicación. Estamos trabajando en ello para la plaza Estación, para Mall Plaza Sur y otros lugares más que no recuerdo en este momento. Pero dar permiso en lugares como los que plantea usted concejal, no está autorizado y vamos a entrar en una disputa y ojalá que cuando eso ocurra, que mantengamos una sola posición, porque en eso va a depender nuestro éxito, que haya una sola posición en el Concejo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, lo que dice usted, que nosotros le demos preferencia a los San Bernardinos. Sobre todo yo, que soy tan San Bernardino, que hemos luchado con esa bandera. Exigimos la Ficha de Protección Social, se comprueba domicilio, que he visto trabajar a Francisca en el Persa, a la Paulina, en la cual ellas son muy estrictas en este sentido. Entonces se averigua bien la instancia para ver si realmente ameritan los permisos o no las personas, y hay lista de espera que hay que respetar también. Entonces eso es lo que se hace en el tema de patentes. Bueno, ese es mi incidente, espero que cuando se cree la Dirección de Inspección se tome cartas en el asunto para darles una explicación a los dirigentes de la feria.

Mi segundo incidente es de la calle Juan Fernández de La Selva, de Benjamín Viel con Isla Quiriquina, siempre pasa en todos lados, yo creo que en todos lados pasa lo mismo, hay talleres mecánicos en lugares donde no corresponde. Hay una cantidad de vehículos que están ahí y quedan como prácticamente abandonados y ver si el Departamento de Tránsito, no sé.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a solicitarle al Director de Seguridad que coordine, porque la última vez que fuimos con inspectores municipales nos quebraron un parabrisas en un negocio de esta naturaleza. Así que vamos a pedirle al Director de Seguridad que coordine una acción conjunta con Carabineros y con la PDI para poder enfrentar lo que está ocurriendo en el fondo, las personas están súper irritables, están súper violentas y la verdad que no es tan sencillo. Así que vamos a coordinar una visita con Carabineros y con la PDI.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, igual quiero dar las gracias al departamento de Operaciones, Mónica Aguilera y su gente por haber sacado el fierrito del 41 que llevaba 20 años, el mito ese, ya se acabó eso del fierrito y fueron al día siguiente a sacar eso. O sea, hay un trabajo que está pendiente, o sea, no pendiente, sino que está cumpliendo los incidentes, así que felicito también a Sebastián Ayala. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: A propósito del tema, para cerrar su punto, estuvimos ayer con los vecinos de Rinconada de Chena, donde usted planteó el tema de la falta del paso superior del canal, que hasta el día de hoy no está resuelto. Lamentablemente está parado este tema en adquisiciones. Hablé en la mañana con la Directora de Operaciones, yo lamento que estas cosas se demoren tanto porque a veces queda la sensación de que uno no está haciendo la pega, pero Catalina Laso sí me está escuchando, por favor, necesito ayuda en destrabar estas cosas. Necesitamos dar respuesta, el día de mañana se nos puede caer un niño, se puede caer una persona en bicicleta y van a decir el municipio no hizo nada. Yo, por favor, Catalina, le pido urgencia en este tema. Esto fue hace 2 semanas. Ayer me reuní con la gente de Rinconada de Chena, están molestos, quién tiene que poner la cara soy yo. Entonces, por favor, le pido que avancemos lo antes posible en la compra de los materiales para destrabar ese problema.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si alcalde, esperemos que no pase un accidente, porque es peligroso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ayer estuvimos con la concejala Romina Baeza y lo volvimos a plantear, concejal. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Sí, yo tengo 2 incidentes. En el primero no mandé las fotos, lo siento, pero en el fondo tiene relación con las ferias también, específicamente la de Antonio Varas, porque la mayoría de los vehículos de las personas que participan de la feria, se estacionan en la vereda entorpeciendo el paso de los vecinos que viven ahí. Entonces, si queremos tener una sana convivencia entre las personas que participan de la feria y los vecinos del sector, es súper importante ver cómo solucionar este problema porque ya lleva mucho tiempo y los vecinos están bastante cansados también, no solo porque no pueden mover su vehículo, sino que además ahora no pueden caminar porque ocupan las veredas completas. Ese sería el primero.

Y el segundo, es una solicitud. El fin de semana, me pareció es una situación bastante engorrosa con la junta de vecinos N°10 de la Población San Bernardo, porque las vecinas están llevando a cabo el proceso eleccionario a través de la conformación de un Tricel. Entonces estaban en el proceso de llenado de libro, pero la sede fue ocupada arbitrariamente por la Presidenta para hacer un cumpleaños. Entonces el Tricel quedó en la calle llevando a cabo el proceso. Yo asistía el lugar, llamé a funcionarios municipales, tuve una pronta respuesta. Sin embargo, lo que a mí me preocupa es la falta de claridad de los procesos, porque al final las vecinas del Tricel solo tenían información de palabra respecto a cómo se procede una vez que se inicia el proceso de conformación de una nueva junta de vecinos, no tenían un documento formal que les dijera cuáles son las atribuciones del Tricel, cuáles son las atribuciones de esta Presidenta que está entre salida o se puede volver a postular, etcétera Y tampoco, o sea, puede que ese documento exista, pero no es de fácil acceso para la comunidad. No es como que uno busque en la página de la Municipalidad y aparezca altiro el procedimiento. Entonces esto a su vez genera más conflicto, porque habían palabras cruzadas respecto a las competencias que tiene la Presidenta frente a la conformación del Tricel, si sigue siendo presidenta, si se hace cargo o no de los bienes que, de los comodatos que contiene dicha Junta de vecinos. Hay un montón de temas que están dando vuelta, además de que se sabe que los espacios en comodato no pueden ser arrendados para fines particulares, como en este caso un cumpleaños. También eso es súper importante, como traducirla en un documento que sea muy visible para la comunidad, porque así se ahorran estos conflictos. Me entiende? Eso ya está en curso, se hizo la denuncia correspondiente y también me gustaría saber cuáles son las sanciones frente a este

tipo de denuncias. Porque en el fondo hay todo un proceso que está normado, que es legal, que no se puede cumplir por el arbitrio de una sola persona. Así que eso quiero saber sobre los procedimientos. Gracias.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sobre el punto. Sí. Quiero apoyar todo lo que está mencionando la concejala Romina. Nosotros también hemos estado aportando en el proceso y la verdad es que fue un caos el día domingo lo que se generó. Entonces yo creo que es importante que nos podamos hacer presente en el lugar. Terminando acá me gustaría conversar con usted algunos otros detalles más en privado, pero efectivamente todo lo que comenta la concejala, pasó. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, está pidiendo la palabra la concejala Marjorie Del Pino y después el concejal Marcelo.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, lo que pasa es que para aclarar, hay una ley sobre las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias que se deben regir todas las juntas de vecinos que es la Ley 19.418 entonces, y que el acceso a la ley no es complejo. A lo mejor dejar en la Municipalidad, la página, un link que lleve a la ley directamente para que las organizaciones comunitarias puedan acceder. Y ahí sale todo, lamentablemente, yo creo que todos los concejales nos hemos encontrado con problemáticas que hay dentro de las propias juntas de vecinos, pero como son autónomas no podemos tener mayor injerencia y la Municipalidad sobre las juntas de vecinos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Marcelo Sepúlveda. Concejal Leonel Navarro. Le vamos a dar la palabra al Director de Dideco.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Bien, gracias, señor alcalde, si yo recuerdo haber escuchado a la misma concejala Baeza, haber dicho esto en alguna otra oportunidad. Y a propósito de lo mismo, también lo planteé aquí en este mismo Concejo, aquí los comodatos de la junta de vecinos, hay gente que vive en las sedes, hay gente que arrienda las sedes, hay gente que arrienda los estacionamientos de la sede, hay familias que viven en la sede y nunca ha pasado nada, nunca se ha hecho nada. Entonces, en realidad si vamos a levantar la alerta o la alarma, yo pienso que debería ser algo transversal. Entonces deberían revisarse todos los comodatos, deberían revisarse todas las sedes y ver qué pasa con los comodatos entregados por la por la Municipalidad, porque es responsabilidad, no simplemente una, sino que todas, ya que se está levantando el tema, podríamos revisarlos todos y ver en qué situación están, ya que ley la pareja no es dura, hay gente que lucra con esto, hay gente que vive de esto y hay gente que vive en los comodatos. Ahora, yo sé que nuestro problema es mucho más grande que eso, porque hay un tema social también con esto, pero si nos vamos a hacer cargo, bueno, tenemos que hacernos cargo no de uno, sino que de todos los procesos y los problemas asociados a este tipo de comodatos, ya que no se usan de la mejor manera y hay gente que derechamente está haciendo un mal uso, un enriquecimiento y un aprovechamiento de este tipo de beneficios. Entonces, si vamos a levantar el tema, hagámoslo de manera conjunta, responsable y de una vez por todas, para que esta cosa no siga saliendo nuevamente, porque me acuerdo que aquí se ha presentado el tema con anterioridad y la respuesta es sí o no, pero es que ahí hay familias que viven, no podemos hacer nada porque ellos viven ahí. Sí, pero si le vamos a dar los comodatos a la junta de vecinos y se van a entregar en arriendo para que sean viviendas, entonces habría que cambiar los comodatos para que sean viviendas, entonces, y si no para que sean arriendo y algunos dirigentes vivan de esos arriendos, entonces cambiemos el nombre para que sea en arriendo y que vivan de ese arriendo. Pero si nos vamos a poner más

responsables, bueno, revisémoslo todo y ordenemos de una vez por todas. Eso me gustaría dejarlo consignado en el acta, Secretario. Gracias señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo entiendo bien un poco lo que dice el concejal, porque encuentro que tiene bastante razón en esto, porque aquí pareciera ser que hay leyes para unos y para otro no. Entonces, si vamos a actuar de manera transversal, hagámoslo, yo no tengo problema, pero después no me vengan a decir, chuta es que aquí hay una excepción, porque llevan viviendo 50 años, no los podemos sacar. Entonces yo estoy disponible para que avancemos en una sola línea, pero vuelvo a decir, después, no quiero enterarme de que están diciendo ustedes por fuera, pucha es que aquí hay una excepción de los derechos adquiridos, que tantos años que lleva viviendo en el lugar, que hacemos con él, tiene hijos, y bla bla bla. Si el tema también es social, es cierto lo que usted plantea concejal, para no estar haciendo falsas expectativas. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, alcalde. Bueno, también me llamaron por teléfono los jóvenes que están haciendo la nueva directiva, es una señora, bueno, me llamaron los jóvenes y el papá de uno. Esa es la junta de vecinos de la señora Marina, que lleva 26 años en el cargo. Yo creo que hay hartas sedes sociales que tenemos más o menos la misma forma. La cual es arriendo de estacionamientos, fiestas de cumpleaños todos los fines de semana. Yo creo que, no sé, el Director de Dideco tendría que decirnos la ley, porque la gente no lee la ley de la junta de vecinos, el vecino no la lee, yo creo que tenemos que hacer algo más simple, algo más didáctico para que la gente pueda entender también, porque la ley, la gente no la lee. Entonces sería una forma de poder que la gente sepa como son las normas del juego, porque aquí hay poderes que son, que llevan años, hay poderes y que tenemos muchas juntas de vecinos que no quiero dar nombres tampoco, porque es lamentable, porque hay unos malos funcionamientos. Entonces nosotros tenemos que ver la forma de poder cambiar esa, no sé si se podrá cambiar la ley, tendrá que decirnos el Director de Dideco, pero en hartas villas está pasando lo mismo. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, además sumar que esto viene pasando hace años. Entonces, cuando uno quiere cambiar algo que lleva años en una lógica es bien difícil porque se encuentra con hartos poderes fácticos, como dice usted, concejal. Este problema no partió ayer, lleva años de esta manera. Entonces cambiarlo de la noche a la mañana es bien difícil, la verdad. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcalde. Mire, para centrar la discusión, se han planteado varios temas en relación al uso de los comodatos que entrega el municipio. Yo ciertamente que creo que hay lugares donde tienen que ser revisados, porque efectivamente, como lo han dicho algunos, en aquellos lugares donde vive gente, no se le está dando el uso que corresponde al mismo convenio de comodato cuando se les asigna. Así que esos temas tienen que ser revisados.

En relación a este tema, al que nos convoca, lo que ocurrió el fin de semana pasado, sin duda ahí hay mucha confusión respecto de cuáles son las atribuciones que tiene el Tricel, cuando se produce un proceso eleccionario, el sentido común nos dice que cuando hay un proceso eleccionario y hay una votación, el espacio comunitario asignado a la organización más importante de la junta de vecinos debería disponerlo para garantizar la transparencia y el buen desarrollo de este evento electoral. Así que ahí tampoco tenemos que perdernos más allá de lo que diga la ley. Pero sería importante, Director, que usted no pudiera decir cuáles son las atribuciones que tiene el Tricel, administra o no administra, desde cuándo deja su función el presidente o la presidenta, en qué fecha lo hace. Eso sería importante que

lo pudiera ahora aclarar, porque esto no es nuevo, y siempre hay consulta respecto a este tema y usted es la persona que nos puede ayudar a responder estas dudas, señor Troncoso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la concejala Karina Leyton y la concejala Romina Baeza, y luego le damos la palabra al Dideco.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si, voy a ser majadera y quizás Comunicaciones no me quiera mucho. Perdón, chiquillos y chiquillas, pero recurrentemente, como concejalía hemos solicitado que se transparente cuáles son las indicaciones del municipio para ciertas situaciones. Creo que en este caso también tenemos que hacerlo. Yo entiendo que durante muchos años y me lo han repetido, porque además, cuando hemos dado estos nuevos comodatos a las organizaciones, durante este período del que somos parte, también hemos sido majaderos con el tema de que deben las organizaciones que administran las sedes sociales, tener y realizar un buen uso de ellas. Hay muchas cosas que suceden en las redes sociales que no deberían suceder y que la frase es, como aquí en el municipio, es que siempre se ha hecho así, pero eso no quiere decir que se estén utilizando de la manera correcta o que se les esté dando buen uso. Yo creo que, bueno, me sumo a las palabras de la concejala, lamentar que podamos ir identificando estas situaciones irregulares, pero también lo que dice el concejal Marcelo, creo que es tiempo de que nos pongamos manos a la obra y empecemos a fiscalizar todas las sedes sociales, todos los comodatos entregados, los que están pendientes, pero además el buen uso, porque aquí también sucede una situación que a nosotros nos denuncian muchas situaciones irregulares, pero que luego no pasa nada y esa impunidad tampoco corresponde, porque permitirlo durante tantos años tampoco es lo correcto. Creo que todos veníamos aquí con la intención de cambiar las cosas. Entonces, solicitar que estas instrucciones que vengan desde el municipio, que se indique, o sea, las sedes sociales no son para arrendarlas ni a cumpleaños, ni a matrimonios, ni todos estos pequeños detalles, ni para que personas vivan, porque eso lo indica también el comodato y lamentablemente ir regulando, pero también en nuestro rol fiscalizador, también ejercerlo de manera correcta. Yo agradezco en muchas de las situaciones que lo hemos hecho, se han ido regularizando los procesos, pero también es cierto que las y los dirigentes, no solo los antiguos, sino los nuevos, tienen que tener prácticas correctas y creo que para eso también estamos nosotros aquí. Solo eso. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Para no caer en el populismo, a mí me gusta hablar con franqueza, para no estar después desdoblándome de los dichos. Por lo tanto, cuando hablo con franqueza, hablo de que esto es una discusión política porque ha sido heredada, un asistencialismo brutal, que cambiarlo en una perspectiva comunitario no ha sido sencillo, claramente vamos a enfrentar este tema y va a ser una oportunidad para enfrentar otro. Yo solamente lo que les quiero pedir a propósito de que este un espacio público transparente, que no salgamos después con el tema, pucha, es que en este caso hay una excepción a la regla, porque ya nos ha pasado en el tema del Persa, ya nos ha pasado con la feria, entonces nos pasa con el centro San Bernardo, es que tiene años, es que aquí, que allá, o ustedes mismos dicen ya vaya a hablar con el alcalde, si él lo puede solucionar. Entonces, yo les pido en ese sentido que actuemos en equipo, porque si no vamos a estar generando falsas expectativas solamente. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Si, yo quiero mencionar 2 cosas en torno al punto que he planteado. Entiendo que existe una ley y todo, pero yo no solo creo que la gente no lee las leyes, sino que las leyes han sido construidas para que la gente no pueda entenderlas. Y es ahí donde yo hago el requerimiento de que nosotros creemos un material que sea un poco más pedagógico, de fácil acceso a la comunidad, porque también nosotros

tenemos que hacernos cargo de que la gente entienda los requerimientos y los procesos, que sean claros y eso sí lo podemos hacer nosotros.

Y segundo, respecto al tema de los comodatos, yo quiero plantear desde ya la dificultad, porque yo no estoy tan de acuerdo con que las sedes no se puedan usar para nada, porque tenemos gente que vive en 30 metros cuadrados y que tiene derecho a casarse y que no tiene para pagar un centro de eventos. Lo que sí tenemos que hacer es normar el uso de ese espacio, porque también, o sea, cuando uno vive en espacios reducidos, también tiene derecho a tener instancias recreativas con su familia, con sus hijos, en distintos momentos. Entonces yo lo planteo al tiro porque no quiero parecer inconsecuente después. Yo creo que el uso de las sedes sociales sí debería ser para ese tipo de instancia, siempre y cuando esté normado y no exista otro proceso subyacente. O sea, en este caso estaba el Tricel con el libro y tenía que llevar a cabo un proceso que es comunitario. Entonces claramente hay un mal uso, pero eso está normado y se ve el tema de la fecha, no sé, yo lo transparente al tiro. Estoy de acuerdo con que se ocupen las sedes sociales para eso, siempre y cuando esté normado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo con el punto. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Las sedes sociales tienen un fin comunitario. Porque, qué es lo que ocurre a veces en los lugares, fallece una persona que no tiene donde velarla. Entonces, le dicen al presidente oiga, podemos, algunos dicen sí, se puede, dice el presidente y en otros casos dicen por ningún motivo, porque está prohibido por la ley, eso no puede ocurrir. Tiene que haber un reglamento, tiene que haber orientaciones, tiene que haber una normativa que esté a disposición de los dirigentes. Entonces ahí tenemos que hacer un trabajo de Dideco, de educar al dirigente, generar un reglamento que no quede en el sentido común, porque el sentido común es distinto entre una persona y otra persona. Yo creo que es un trabajo que hay que hacer de organizaciones comunitarias, un nuevo reglamento, pero con un enfoque comunitario, porque estas sedes tienen que estar al servicio de la gente y de los problemas y de las realidades que enfrentan día a día. Yo también tengo ese mismo enfoque, pero con criterio y con un reglamento claro que ayude a solucionar los problemas. Eso señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí. Gracias, señor alcalde. Sobre el punto, solamente aclarar a propósito de lo que dicen ambos concejales, es que aquí el problema no es que se cobre, sino, qué pasa con ese dinero, el concepto de autogestión y de microeconomía en los barrios es fundamental. O sea, la junta de vecinos, los comodatos y los espacios que ellos tienen generan gastos, tienen que pagar luz, tienen que pagar agua, tienen que auto financiar ciertas cosas. Entonces obviamente que a veces los cobros son necesarios. El tema que proponen los vecinos muchas veces es, qué pasa con esos dineros, dónde está la regulación, dónde está la rendición del dinero. Entonces, si vamos a hacer una normativa que va a regir, qué cosas se pueden hacer con esos espacios y qué cosas no se pueden hacer con los espacios, también que dejemos amarrado obviamente el tema de la rendición de los dineros, lo cual va a ser súper importante para la transparencia del funcionamiento de estos espacios en comodato. Bajo ningún punto de vista, también soy partidario que no se cobre, pero hay cosas como las que las que propuse de vivienda, de cobrar como el estacionamiento y que esos dineros después no se rindan, o no se sepa dónde llegan, yo creo que eso es lo que debemos erradicar. No otra cosa en sí mismo el cobro, sino que las malas prácticas dentro del cobro. Es como cuando algunos decían no, el

lucro, el lucro en sí no es malo, sino que lucrar con cosas que no se debe, eso es lo malo. Eso es lo que quiero establecer yo sobre el punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, bueno, ya lo mencionaron varios. Creo que tenemos que ponernos manos a la obra. Obviamente, también creo que muchas concejalías estamos dispuestas a ponernos a disposición para trabajar en una mesa, ver estas nuevas normativas, estas regulaciones, para que los comodatos también, porque el problema es hoy, lo que tenemos hoy como documento de comodato es lo que va generando ciertos conflictos. Podemos trabajar en uno nuevo, por supuesto, todos los documentos y todos los procesos son perfectibles, claro que sí.

Pero respeto también a lo que dice el concejal Marcelo, en los estatutos de cada organización, indica la fórmula de cómo declarar obviamente los dineros, cada cuánto tiempo tienen que hacerse. Entonces, obviamente también es este proceso de enseñanza de los nuevos dirigentes y de actualización de los antiguos también, porque muchas veces pasa eso, que en el tiempo se pierden obviamente las buenas prácticas y estar ahí fiscalizando como lo hizo en este caso la concejala Romina, el acompañamiento de la concejala Cristina Cofré también es importantísimo. No solo estamos para fiscalizar, sino también para dar el conocimiento también correcto y compartir también el trabajo que hace la Dideco a través de Organizaciones Comunitarias, que ha sido arduo ahora, porque recordemos que en este nuevo proceso se están actualizando muchos directorios y muchas personalidades jurídicas, están naciendo, entonces a trabajar, obviamente. Alcalde si usted quiere poner una fecha o la Dideco que quiere poner una fecha, obviamente aquí estamos para apoyar también y hacer ese acompañamiento. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está la concejala Marjorie Del Pino y la concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sólo decir que más o menos al inicio de este período, yo propuse que se hiciera un reglamento en relación a cómo se utilizaban las juntas de vecinos por estos mismos temas, más que por el tema de los cobros o que se ocupe para hacer algún velorio o algo, que eso uno entiende que puede ser así y que los cobros de repente tampoco son excesivos. Son cobros como para poder mantener temas de agua, luz, de mantenimiento de la sede. Más que nada era porque muchas veces las juntas de vecinos hacen dueña del espacio y no dejan a otras organizaciones de la misma comunidad que puedan participar. Y en el fondo era como para reglamentar eso y para poder, no sé, si hay un club deportivo y un club de adulto mayor, una junta de vecinos, poder en el fondo, compartir los espacios y unificarlos, porque muchas veces se da eso. Entonces creo que es tiempo. Eso se pidió, me acuerdo en uno de los primeros Concejos también, que surgió una problemática similar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si, yo creo que todos acá la verdad que en aportado en lo que está pasando dentro de lo que es las sedes comunitarias. El día domingo estuvimos con la concejala Baeza también, en el Valle Verde, donde se da una instancia, donde se tiene que fortalecer una junta de vecinos, por lo mismo porque no se respetan los espacios para otras organizaciones. Entonces yo creo que claro, la sede tiene que estar en

disposición a la comunidad. Nosotros vemos que San Bernardo, un lugar que tiene 27.000 allegados, donde los hacinamiento son bastante fuertes, entonces justamente lo que buscan a veces los vecinos, quiero poner el ejemplo de la villa La Vara, que efectivamente muchos de los vecinos y vecinas ocupan un lugar para hacer el cumpleaños, porque sus pasajes no les permite ni siquiera estacionar. Entonces solamente como ejemplo del lugar. Pero la verdad que así son muchos lugares acá en la comuna, donde también es parte fundamental para los vecinos poder ocupar estos espacios, como comentaba la concejala Baeza, porque son lo que pueden optar hoy día nuestros vecinos. Ahora, yo creo que la propuesta aquí es efectivamente normalizar cobros, que es lo que hoy día altera y nos preocupa a todos, y el uso también, el uso excesivo a veces, hay algunas organizaciones que o algunos dirigentes que favorecen a sus familiares dentro de prestar o facilitar el espacio y muchas otras que nos van a salir según, por supuesto, por la condición territorial en el sector, porque todas no son las mismas en la comuna.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO:

Muy buenos días, alcalde, concejales, concejales. Muy interesante la discusión, porque efectivamente, las opiniones, mientras uno puede desde la naturaleza propia del comodato, decir que no se pueden hacer cumpleaños ni matrimonios, pero también dice que es para actividades comunitarias y cuáles son las actividades comunitarias, eso depende del contexto, está situada cada una de estas condiciones, entonces no es tan simple. Yo creo que efectivamente los cumpleaños, los matrimonios, los velorios y otras acciones son parte de la vida comunitaria, la vida en comunidad y cuando no hay espacio suficiente en los territorios, hay que disponer del espacio comunitario para eso. Además esto se genera a propósito de la lógica de los mínimos. Cuando nuestra población ha sido construida bajo esta lógica de la mínima cantidad de áreas verdes, la mínima cantidad de metros cuadrados de las casas, la mínima cantidad de los espacios comunitarios, se dificulta que la gente pueda hacer su vida en común en otro espacio que no sea la sede comunitaria.

Sin embargo, yo creo que aquí hay una respuesta capacitación permanente. Yo creo que hay que efectivamente capacitar a los dirigentes y dirigentas que llevan ya mucho tiempo, pero también a la nueva camada de dirigentes y dirigentas que están surgiendo. A propósito de que después de 2 años de pandemia, estamos recién en el proceso de reelección de muchos directorios y efectivamente hay una alta demanda de horas, primero para conformar algunas organizaciones y otras también para que se les acompañe en el proceso de elección de Tricel y esas cosas.

Algunos comentarios. Primero, por qué se entrega las redes sociales en comodato a la junta de vecinos prioritariamente y no a otras organizaciones. Porque la Junta de Vecinos, que es una organización de carácter territorial, representa a quienes viven en un territorio determinado, que en este caso es la unidad vecinal, a todos los que viven ahí. Por eso su obligación es fomentar la participación de todos los que viven en el lugar, incluyendo los deportistas, los adultos mayores, mujeres, el grupo cultural, etcétera. Debieran garantizar ellos, la participación de otros grupos de interés a través de la administración de la sede social comunitaria. Por lo tanto, es una obligación que la facilite para el resto de las organizaciones sociales. Dicho eso, efectivamente, cuando se le entrega un comodato también se le entrega la obligación de administrar el lugar, cuidarlo, pagar las cuentas, y mantenerlo. Esto implica gastos y por eso las organizaciones sociales lo que hacen habitualmente, es cobrar a las organizaciones, al adulto mayor que va, al grupo de mujeres que va, o al cumpleaños de algún vecino, que sé yo, que se realiza en el lugar.

Yo creo que aquí también la capacitación no tiene que ser solamente centrada en los dirigentes y dirigentas. Creo que hay una tarea pendiente, una deuda importante que tiene

que ver con cómo llegamos al ciudadano común y corriente, que es socio de la organización y que tiene la obligación como socio de supervisar el trabajo de los dirigentes, de fiscalizarlo y de censurarlo cuando sea necesario, para lo cual la ley le otorga herramientas también para ello, pero lamentablemente se ha desincentivado desde hace muchos años la participación social comunitaria, se ha desincentivado la formación ciudadana, por lo tanto, la gente no tiene idea de cómo reaccionar frente a estas situaciones, porque la ley que otorga autonomía a las organizaciones sociales comunitarias dice que es la Asamblea la que debe sancionar a los dirigentes, pero la Municipalidad no está facultada para aquello, para que también haya claridad al respecto.

Así que vamos a tener que desarrollar ahí un tipo, se me ocurre que podríamos desarrollar acciones, generar algunos videos, algunas cápsulas, que pudieran indicarle al ciudadano común y corriente cómo reaccionar frente a estas situaciones de poca prolijidad de las organizaciones, por llamarlo de alguna manera.

Contarles además, que el segundo semestre, una vez que terminemos con el tema de la postulación al Fondo Concursable Fondevé y al Fondo de las Organizaciones Sociales, vamos a comenzar la Escuela de Dirigentes que vamos a hacer en esta ocasión en conjunto con la Escuela de Administración Pública de la UTEM. Hemos llegado a un acuerdo y vamos a hacer con ellos, una formación, una Escuela de Dirigentes y debíamos también, ya lo habíamos conversado con Álex y con Jonathan, la idea de elaborar un manual del dirigente, emulando aquellos manuales de hace muchos años atrás de la educación popular, dónde salía el dibujito claramente cómo llevar a cabo, como conducir una asamblea, cómo llevar a cabo actas de manera correcta e incorporar también, a propósito de esta conversación, cómo llevar a cabo los procesos de elección y cambio de directorio. Así que nos comprometemos a incorporar eso en el manual del dirigente que vamos elaborar el segundo semestre.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo importante Director es fiscalizar lo que ocurrió el fin de semana, ir a terreno, respaldar al Tricel, que es el órgano formal que debe tener todas las potestades para sacar adelante el proceso, fiscalizar y hacer seguimiento a lo que aquí se ha denunciado.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Sí, respecto de eso específicamente, alcalde. Efectivamente, el día domingo recibimos varias llamadas, de distintos actores municipales y le pedí personalmente a Seguridad Pública que se acercara al lugar, que acompañara un rato el proceso de las personas que estaban llevando a cabo el proceso, creo que así ocurrió, y el lunes, ayer lunes, fueron llamados contactados telefónicamente para poder acompañar también el proceso, me imagino que también fueron al terreno. Voy a verificar ahí.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, sobre el punto.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si yo quisiera, Director, si nos pudiera aclarar también, porque en realidad estábamos teniendo aquí una conversación con Roberto, sobre el proceso de elecciones. Una vez que hay un directorio que ha vencido su personalidad jurídica, su período establecido, que además de esto está todo dentro de la documentación que se les entrega a los dirigentes y dirigentas. Se da paso a la elección de un Tricel y el Tricel asume la responsabilidad tanto de la organización como tal, del libro de socios, todos los documentos oficiales, pero además de los bienes que estén asociados a esta organización. Por lo tanto, aquí ya hay una irregularidad que quiero que quede súper clara. Si el Tricel tenía, ya estaba establecido y tenía los documentos, estaba con los libros, como menciona la concejala, no correspondía porque no hay una organización, no hay

dirigentes asociados porque no hay un directorio electo vigente. Entonces, si usted pudiera aclararlo con las palabras que corresponde, yo se lo agradecería, para que también los vecinos y vecinas que nos escuchan, sepan y vamos aprendiendo, todos en este camino.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Si, en el proceso eleccionario, la Comisión Electoral es la que administra el libro de registro de socios, el libro de actas y la sede comunitaria. Por lo tanto, eso debiera al momento en que se elige el Tricel, debiera entregarse también la administración de los bienes. Eso es lo que estipula la norma. No obstante, las relaciones sociales son bastante más complejas que eso y en muchas ocasiones es difícil, es complicado, no quieren entregar ni los libros, ni la sede, ni la llave. Ustedes saben cómo es esto y dentro de lo que es la autonomía de la organización, también para el municipio, eso es complicado enfrentar esta situación. Por lo tanto, insisto, creo que por un lado la capacitación de dirigentes, que es necesario pero es insuficiente. Hay que también que la gente, el ciudadano, el socio de organización, tenga también claridad respecto de esto. Y ahí tenemos un desafío que es más complejo que la capacitación del dirigente.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Director, a propósito de lo que plantearon, porque usted está explicando el caso cuando ha terminado la vigencia de la Junta de vecinos y está bien lo que usted dice, pero está vigente la Junta de Vecinos porque vence el 30 de junio y 60 días antes comenzó el proceso y está el Tricel, quién tiene la administración de los bienes, porque se está desarrollando un proceso mientras está vigente la junta de vecinos. Y quiero recordar además, que por ley están todas vigentes hasta el 30 de junio, las organizaciones comunitarias. Entonces ahí es donde se produce esta confusión, que le pido poder aclarar.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: La administración, insisto, de los libros y de la sede comunitaria, queda bajo el Tricel durante el período de elecciones. La vigencia del Tricel dura 2 meses, no dura más que eso. Solamente en el momento en que se elige, tiene máximo 60 días para llevar a cabo el proceso eleccionario. Durante ese período es el Tricel el encargado de administrar los bienes y los libros de la organización.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está claro entonces. Bien, gracias Director. Está comprometida la Escuela de Dirigentes Sociales para hacerlo con todos los sectores y eso es importante empezar a ponerle fecha para empezar a invitar.

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CRISTIAN TRONCOSO: Y el manual también, que va a ser más masivo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí. Yo sólo quiero hacer la solicitud formal de que esta información sea socializada dentro del equipo de Dideco, porque a mí me dieron información distinta a la que acaba de decir el Director ahora, funcionarios municipales me dijeron otra cosa, entonces por eso yo hablaba de la necesidad de tener un documento único, porque si los funcionarios están confundidos, imagínense la gente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es. Bien, concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Gracias, alcalde. Mire, tengo un incidente. Esto es una solicitud que nos llegó hace un par de días de unos trabajadores San Bernardinos, de los PMU, ellos nos solicitaron apoyo. Yo tengo entendido que nos enviaron una carta a todos los concejales porque estamos copiados y ellos están presentes acá porque quieren exponer la situación. Ya está don Manuel Morales y Gabriel Campos también, porque yo creo que bueno, ellos saben la situación en que están y no sé si le podemos dar un espacio para que ellos nos puedan explicar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, no tengo problemas, concejales. Sí.

SR. GABRIEL CAMPOS BARRA: Buenos días, señor alcalde. Saludarle, gusto de conocerle. Saludarles también Honorable Concejales, Dios le bendiga a cada uno. Bueno, nosotros somos parte de los trabajadores de que pertenecemos a la Subdere, y a la vez administrados por el departamento de Secpla. Mi nombre es Gabriel Campos Barra, entré a estos proyectos, el 1 de septiembre del 99. Así como yo llevo casi 21 años trabajando en estos proyectos, muchos de mis compañeros igual, porque están todos, pero hay una parte que queda fuera, solamente entramos los que vamos a participar. En consecuencia, donde nosotros hemos hechos distintos trabajos en nuestra comuna y lo digo con orgullo, que lo he hecho en distintos sectores de mi comuna de San Bernardo, donde se nos ha agradecido. Y no quisiera extenderme mucho de todos los trabajos que hemos hecho en nuestra comuna. Señor alcalde, señores concejales, fuimos una de las partes cuando de las faenas que más hemos hecho, más reconocida en este lugar, cuando hubo el gran terremoto que hubo en febrero, que fue la construcción de todos los muros del estadio de San Bernardo. Dentro del mismo estadio, de la cancha número 3, se hizo un trabajo muy grande que fue una galería que se hizo ahí. Solamente quiero enumerar 3 de estos trabajos, y uno los trabajos de la estación de San Bernardo. Hoy día estamos tristes, estamos amargados porque se nos ha estado acabando este proyecto que termina ahora justamente el 30 de mayo, se nos termina. Y en consecuencia, hemos pasado por tantas cosas, hemos pasado por distintos alcaldes, yo llevo en mi espalda a distintos alcaldes. Y hoy día se nos ha estado comunicando que nuestro proyecto se ha estado terminando, en donde nosotros estamos ejecutando en todos los sectores, estamos viendo las necesidades de los pobladores cuando llegan a darnos las gracias, ya sea por una vereda, ya por un cierre perimetral, ya sea por limpiar donde hay un microbasural. También, muchas veces se nos considera cuando hay un apoyo, ahí está este grupo de hombres contando 2 mujeres, ahí también nosotros estamos metiendo mano y trabajando en eso. Tiempo atrás, nosotros recibimos una pequeña crítica, porque muchas veces faltamos a la verdad. Se nos dijo que nosotros teníamos problemas en cuanto a la situación, que no queríamos trabajar y la realidad no es verdad. Porque este grupo sigue trabajando, sigue ejecutando pega, en todo el terreno donde estamos y hoy día estamos en el lugar de los Pirineos, ahí estamos trabajando en unas plazas que se están necesitando veredas y arreglo de la plaza. Entonces, nosotros hoy día como trabajador estamos tristes porque después de 20 años vamos a ir terminando este proyecto, que yo lo amo, que yo lo quiero, porque muchos años fui capataz de este grupo, y soy el soldador de este grupo, el que arma, el que estamos haciendo y ejecutando estos trabajos. Entonces, nos da pena de sentir de que esto se está terminando. Entonces yo quiero con esto pedirle, señor alcalde, que nos consideren de todo lo que estamos haciendo. Que si usted todavía, a lo mejor no le han informado todo lo que nosotros hacemos. Porque a nosotros realmente nadie nos ha estado visitando desde que usted entró, la última administración, nadie nos ha estado visitando para ver cómo van los trabajos ahí en terreno. Entonces, quiero dejar un momento a mi compañero para que también ellos puedan hablar, voy a dejar con usted a Manuel Morales, también un compañero.

SR. MANUEL MORALES: Hola, buenos días, señor alcalde, Honorable Concejo y gracias por la oportunidad. Este lugar democrático, donde puedo expresarme junto a mis

compañeros, me suscribo a todo lo que ha dicho él. Y bueno, la idea es darle rostro a este momento que estamos pasando. Somos 13 personas, 2 damas y que estamos, como dice Gabriel, preocupados. Tenemos un capataz o jefe de cuadrilla, don Carlos Alvear y queremos dejar en ustedes esta tarea, de seguir como cuadrilla. Se nos ha hablado de que vamos, que hay contratista. Por lo menos yo estoy casi en los 70 años, y qué contratista va a requerir mis labores. O sea, me pueden recibir y al mes ya me cortan, eso es la práctica del día a día en la calle. Por eso, señor alcalde, Honorable Concejo, esta era nuestra inquietud. Hemos hecho muchos trabajos, como decía mi compañero, hemos estado siempre ahí cuando se nos requiere. Gracias. Recibimos un sueldo, sí. Pero, también está la parte humana. Por eso queremos decirles a ustedes nuestra inquietud, que vamos a quedar sin pega. Sí, contratista, sí, pero somos todos ya mayores, muy pocos jóvenes. Somos mayores de edad, dentro de nuestro grupo hay diferentes oficios y se nos habla de evaluarnos. Hemos sido evaluados tantos años, por eso estamos acá. El que está a mi lado es soldador, albañiles, habemos de todo. Por eso, señor alcalde, queremos dejarle a usted y a la Honorable Concejo esta tarea. Hay mucha gente que anda robando, haciendo atado y nosotros queremos trabajar, somos gente de trabajo. Y eso. Gracias por esta oportunidad y hemos hecho la tarea, la hemos hecho llegar a ustedes, a los concejales, a nuestro alcalde, un papelito, incluso traemos un apoyo, un torpedo, porque esto para nosotros es serio, para este grupo de trabajo, de más de 20 años, tener una bodega de materiales, es decir, hay que echar a andar, ejecutar, o gestión, como yo escucho en la tele, gestión, eso es lo que falta, hay herramientas y todavía quedan materiales. Es gestión nomás, hacer la pega y la pega se hace. Bueno, las lucas, señor alcalde, yo no entiendo de lucas. Pero por ahí, en los raspaditos de la olla debe haber alguna chauchita. Entonces, yo creo que todo esto es voluntad, señor alcalde, Honorable Concejo. Y gracias por esta oportunidad. Somos gente de a pie y perdone si tal vez no hilvanamos bien, pero ese es nuestro sentir, como dice mi compañero, estamos tristes porque vamos a quedar sin pega. Yo no he jubilado, yo tengo 60 años, porque tengo poca plata. Retiré mi primer retiro y quedé escuálido. Entonces este sueldecito me ha ayudado, yo no tengo otra entrada, igual que muchos de mis compañeros. Esta es mi oportunidad.

SR. GABRIEL CAMPOS BARRA: Como dice mi compañero Manuel Morales. Por cierto, nosotros casi todos vivimos, yo al menos arriendo, casi todos con esta platita que nosotros nos ganamos, nos sirve para alimentarnos, para pagar, para poder sustentarnos durante el tiempo. Y vuelvo a recalcar en nuestras cortas palabras, nosotros nunca hemos estado frente a un Concejo, para nosotros, le agradezco a la concejala que nos ha dado la oportunidad. También agradecerle mucho a ella, que Dios la bendiga por darnos la oportunidad de poder expresarnos con nuestras cortas palabras, con todo. Y también agradecerle que estuvimos, había una persona que nos ayudaba en estos proyectos, una persona que estaba pendiente de nosotros, que estaba en terreno, que estaba pendiente de los calzados, de la ropa. Agradecerle también a esa persona que, no la vamos a nombrar, pero ella estaba pendiente de este grupo de trabajadores que había en la calle. Así que esas serían nuestras palabras. Quiero dejarle un poquito para que hable Francisco, que tiene algo que expresar también.

SR. FRANCISCO ESPINOZA: Buenos días, señor alcalde, concejales presentes. Bueno, yo soy Francisco. Soy una de las personas más nuevas dentro del grupo de trabajo que hay. Y para mí es un orgullo trabajar con estas personas porque se han sacrificado toda una vida por su comuna. Han hecho un trabajo que creo que ningún contratista haría con el cariño que se merecen las personas de la comunidad. Son unos excelentes trabajadores, como decía mi compañero, hay soldadores, albañiles y todos remamos para el mismo lado. Vieran con la con el cariño, con el ímpetu que ellos trabajan, haciendo su trabajo, dirigidos por un capataz, que él nos apoya. Él siempre nos ha dado apoyo.

Quiero referirme también a una situación que pasó en el Concejo anterior. Que creo que nos generó molestia y un poco de dolor por ciertas palabras que hubieron. Porque sí,

efectivamente hubieron unos conflictos, pero fue un conflicto que se solucionó con esas personas. Esas personas se desvincularon del grupo. Se dijo también que había llegado Carabineros, lo cual nunca sucedió. Nunca ha llegado Carabineros en ese tipo de cosas. También se dijo que se acercaron a nosotros a ofrecernos trabajo lo cual tampoco es cierto. Nunca hemos recibido una oferta formal de alguien que se haya acercado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: quien dijo eso, para ir hablando con más claridad. Quién dijo eso? Quién dijo eso?

SR. FRANCISCO ESPINOZA: No me recuerdo la niña, pero lo tenía, justo tenía el teléfono, en el minuto exacto donde se dijo en el Concejo anterior.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Jennifer.

SR. FRANCISCO ESPINOZA: Exactamente, creo que fue ella. En realidad, yo no la conozco, mis compañeros tampoco la conocen. Entonces yo encuentro que es un poquito injusto que se hable así. Por qué? Porque a nosotros se nos pide apoyo desde Operaciones, de todos lados. Cuando hay algún problema, alguna reparación, siempre acuden a nosotros y nosotros siempre tenemos la mejor disponibilidad para poder ayudar y contribuir. Se nos mandó a buscar hace un tiempo atrás para terminar unos canastillos para las botellas de reciclaje. Nosotros dejamos al otro grupo que tenemos y fuimos 4 personas a hacer ese trabajo, y así como se nos van solicitando en distintas reparaciones, entonces yo encuentro injusto que se hable de que la gente no quiere trabajar, porque supuestamente se nos ofreció trabajo y nosotros no aceptamos. Entonces yo creo que es importante aclarar un poquito, esos puntos, no es buscar conflicto ni mucho menos. Pero creo que es necesario que se escuchen ambas partes, para poder llegar a un consenso o un buen acuerdo. Como decía mis compañeros, aquí hay personas de 70 y tantos años, como saben muy bien, la empresa contratista generalmente vienen con su equipo de trabajo, entonces es prácticamente imposible que puedan contratar a una persona de 70 años y bueno, ya sería alargarme, dentro de lo que estamos hablando. Quería darle las gracias por habernos escuchado un poquito. Darle las gracias al señor Navarro, que yo lo escuché también en el Concejo anterior, que él habló de la cantidad de años que llevan mis compañeros. Entonces es agradecer por habernos escuchado un poquito de nuestras necesidades en este caso y de nuestras inquietudes. Gracias, señor alcalde, y Concejo presente.

SR. GABRIEL CAMPOS BARRA: Queremos agradecerle por habernos escuchado un momentito, haberle quitado un poquito de su tiempo que ustedes tienen. Muchas gracias señor alcalde, por habernos escuchado y esperando de que solamente tener una buena acogida de parte de ustedes. Muchas gracias a todos los concejales. Concejala, muchas gracias. Señor alcalde, eso sería por el momento lo de nosotros. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Algún otro punto, concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, pues que se le diera una respuesta. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En su justo momento se dará la respuesta. Vamos a investigar el tema, vamos a revisarlo y vamos a ver qué podemos hacer.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Bueno, esa es la respuesta. Ok.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Buenos días, Honorable Concejo, no los había saludado a todos. A las personas que nos ven por las redes. Yo en primer lugar tengo 2 incidentes. Pero quería preguntar algo que en algunos Concejos anteriores se habló, usted lo habló alcalde, que era referente a la pintura que tenían que implementar las fachadas de los locales comerciales que están en el centro. Esto se habló, de que ustedes les iban a exigir que pusieran una pinturita, que se hiciera un arreglo en la fachada. Quería saber por eso si ya estaba.

Lo que pasa es que en unos Concejos anteriores, no me recuerdo el número exacto, pero usted comentó de que se le iba a exigir a los locatarios del centro que arreglaran su fachada, que pintaran. Quería saber si ese proceso iba, si lo habían conversado con los locatarios, si ellos estaban dispuestos a pintar, o sea, para darle un embellecimiento al centro de la comuna.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, de hecho varios lo han hecho, lo que pasa que volvieron a rayarlo. Por ejemplo, el Banco Chile lo hizo, aquí al frente Teresiano lo hizo, el BancoEstado lo hizo, el Banco Falabella, la Polar, varios han ido pintando, de hecho, no sé si se han dado cuenta que ahora en vez de toldo, hay una figura de madera con una especie de pasto colgado por Freire, por San José. Hemos ido convenciendo a la gente de ordenar y poder poner esa perspectiva. Se está haciendo, pero lo que pasa es que la gente dice voy a pintar, me van a rayar, pero vamos a seguir insistiendo en eso concejala.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ya, muchas gracias señor alcalde. Tengo una fotito, miren esto se encuentra ubicado en la calle O'Higgins justo en la Clínica Odontológica de la Universidad de los Andes, que los chicos que estudian ahí solicitan que por favor le puedan colocar un paso de cebra, ya que ustedes saben que esa calle es súper concurrida en la mañana con la locomoción colectiva, de oriente-poniente, poniente-oriente. Entonces ellos se ven como un poco desvalidos en el sentido de que por accidente, acaso se les puede implementar un paso de cebra.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a conversar con Responsabilidad Social Empresarial, dado que nosotros hicimos una inversión importante en el Hospital Parroquial que ellos ocupan, desde el Gobierno Regional, cerca de 5 mil millones de pesos para los concejales nuevos, no sé si estaban al tanto, que ese hospital se hizo con fondos del Gobierno Regional y la Universidad Los Andes ocupa las dependencias, entonces le vamos a pedir a ellos que también ayuden a colaborar en mejoramiento del entorno del lugar, ya concejala.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ya, muy amable, gracias. Y el otro es algo recurrente. Esto yo lo expuse en un Concejo anterior, muchos Concejos anteriores y ustedes pusieron la tapa de este hoyo, pero lamentablemente tenemos malas prácticas acá y de nuevo se robaron la tapa. Entonces pucha, vamos a estar con este problema, ahora el problema es que justo esto es en la calle Francisco Aranda con Patria Nueva. Es concurrida esta vereda porque toda la gente que vive en esa zona van a la feria. Pero cuando está oscuro de noche, ahí hay árboles justo en esa esquina y es un pasadizo angosto. Entonces mucha gente ya ha metido la patita al hoyo o se han caído, entonces alguien puso, algún

vecino puso eso de peligro ahí, porque realmente está complejo. Ahora yo no sé cómo se puede hacer para que ya no se sigan estas malas prácticas de que se sigan robando las tapas. Porque yo no sé cuál, se roban las tapas, le sacan el fierro que va por alrededor, no sé, porque si es una tapa de concreto tiene, sí algo de fierro. No sé si se las robarán por eso, por el fierro no lo sé. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Comentar que el día jueves se robaron 30 tapas como esa, 30 en un puro día. Entonces imagínense usted lo cuantioso que es reparar todo. Y pensando en los tiempos también nuestros de municipio, en términos de cuánto cuesta comprar, entonces se está transformando en un problema, al igual que el robo de los cables, que también se están robando matriz interna. Entonces estamos en una situación bien compleja porque como dice usted, fiscalizar eso es bien complejo. Así que bueno, vamos a poner prioridad en este tema porque ese lugar es muy concurrido. Ahí el sector viven personas mayores, así que vamos a darle prioridad nuevamente. Pero la realidad concejala, es esa, que se están robando las tapas, se roban los cables y muy probablemente para el consumo de drogas. Entonces luchar contra eso es luchar todos los días y perseverar.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ya alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo vamos a ver. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Quiero poner en evidencia el tema del arbolado. Eso que vemos ahí es la Villa Nova Vida, son nuestros vecinos de la Nova Vida, específicamente el pasaje San Juan Bautista, la vecina nos solicita ayuda, claro ahí se ven bonitos los árboles con una extensión, ahí se puede apreciar donde el arbolado llega al cable, pero eso con el viento se mueve. Produce todas las complicaciones que ya conocemos en el tema del tendido eléctrico. Y para qué vamos a profundizar más con lo que produce eso. Entonces, solicitan obviamente apoyo con el tema de el corte, la poda de los árboles respectivos.

Y ahí pasamos a la última foto don Gonzalo, donde cuando se solicitó también el retiro de un vehículo quedó, o sea, no de un vehículo, de un árbol, perdón, eso quedó en esas condiciones. Entonces la vecina que queda en el pasaje San Juan Bautista 15.556 de la Villa Nova Vida solicita la reparación, obviamente, de lo que el dispositivo de la Municipalidad dejó así en esas condiciones la vereda y también la poda de los árboles. Si la pueden ayudar con eso, señor alcalde. Obviamente, por las complicaciones que ya dijimos, esos son mis 2 incidentes en uno. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Incidentes no tengo, solo recordar los incidentes de la semana pasada que se presentaron, que no se han comunicado con las personas, para que lo puedan ver.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok, lo vamos a volver a revisar. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Si esto es un tema de luminaria en la esquina de Santa Teresa con Santa Mercedes, eso es en la noche, está justo en donde hay un paradero de buses y es muy peligroso, en la mañana, cuando los vecinos salen a trabajar 05:30 o 06:00 de la mañana, o cuando vuelven en la noche, también de sus trabajos. Aprovecho de dar las gracias porque justo en esa esquina pusieron las señaléticas viales y quedó muy bonito y está más seguro, los pasos de cebra, los lomos de toro, pero falta la luminaria.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, lo vamos a revisar.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, y ahí, en ese también tiene que ver con luminaria y es un poste en la calle Carilihue, a mí me cuesta nombrarlo, pero de ahí se lo doy a don Nelson y esto queda en la población San Esteban. Ya después le doy también, tiene que ver con eso mismito, dígalo usted. Ese es un incidente de luminaria.

Y mi segundo incidente tiene que ver con un tema la verdad, es que es una persona mayor que yo hace tiempo y yo no sé, de verdad me da lata tener que nombrar a la gente, pero desde la Oficina del Adulto Mayor no he tenido respuesta para el adulto mayor, que no es autovalente, necesita la dosis y necesita que le lleven sus medicamentos desde Cesfam Raúl Cuevas. Esto alcalde fue hace como 2 meses y ahí está el caballero esperando la respuesta y también lo presenté en incidente acá en el Concejo Municipal y me da mucha lata, porque yo realicé todas las gestiones para él y en el fondo yo siento y confío de que las personas encargadas van a realizar las gestiones para la persona mayor y no ha sido así, así que por eso tengo que presentarlo nuevamente acá en el Concejo Municipal. No sé con quién hablar, quién puede ir, voy a tener que ir yo a vacunar al caballero, no sé. La verdad es que me molesta porque él confía en uno como concejal, que uno va a poder llegar a la persona indicada para que le den respuesta a su necesidad. Qué hacemos?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo vamos a revisar nuevamente. Preguntar por qué no lo han ido. Lo vamos a chequear terminando el Concejo.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya. Y los datos, los vuelvo a enviar por correo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, por supuesto, para que quede en evidencia.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Ya. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias, alcalde. Tengo 2 incidentes. Como dije la semana pasada, le voy a poner nombres que llamen mucho la atención. Mi primer incidente, La Falsa Promesa, alcalde, porque día 31 julio del 2021 hicimos una caminata en la Villa Maestranza, y hay 2 cosas que no se han cumplido todavía. Con la perspectiva de las personas mayores que son hartas dentro de la Villa Maestranza, si usted se fija ahí, ese es el cruce de Baquedano, donde inicia la feria y la verdad es que de uno de los lados de Portales nos falta un cruce demarcado, demarcación, se solicitó en esa jornada que hicimos la caminata. Todavía no tenemos nada, lamentablemente, y es súper peligroso porque en realidad ahí uno tiene que estar, cruzo, no cruzo, voy a correr, algunas personas no pueden

correr. Entonces es un riesgo, obviamente. Además, ese es el inicio del bandejón central de la Villa Maestranza y también otra de las solicitudes era poder generar una vereda en ese espacio, porque en el invierno se generaba piedrecillas del manejo de aseo de esas áreas y además los días que hay lluvia se presentan pozas y es súper peligroso. Siempre pensando en las personas mayores, porque en realidad fueron ellas específicamente quienes las solicitaron. En la villa Maestranza, si pudiéramos generar obviamente la concreción, porque además quedó dentro del acta de esa jornada que realizamos en conjunto alcalde, yo se lo agradecería mucho.

Mi segundo incidente también es algo que queda pendiente y que lo titulamos El Árbol de la Muerte. El Árbol de la Muerte está ubicado afuera del colegio Diego Portales. Le solicitamos a la Corporación que hiciera una poda el día 11 de enero de este año, porque las ramas, la verdad es que se ve, la verdad es que el árbol ya no está vivo o no está en las condiciones en las que debería. Hay desprendimiento de ramas y además por un tema de prevención de la pandemia. Ese árbol, las ramas están cayendo justo sobre los cables y las ramas, luego caen en uno de los accesos o la salida que determinó el colegio para evitar las aglomeraciones durante la jornada escolar. Entonces, o va a caer en los árboles, o que, es un riesgo también, porque una rama de mayor peso puede cortar el cable y va a dejar al sector sin luz, que es una variante que siempre sucede, lamentablemente. O va a caer arriba de un niño, de una niña o de algún funcionario de esa escuela y necesitamos la poda lamentablemente de ese árbol para poder prevenir un accidente mucho mayor. Esos son mis 2 incidentes.

Pero además quisiera hacer un recordatorio no menor y no menos importante. Hoy día 17 de mayo es el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Disfobia. Ojalá alcalde, pudiéramos hacernos presente, quizás con un mensaje, con algo, porque obviamente nuestra comunidad de las diversidades merece este momento, este espacio y que nos unamos también a la lucha contra el odio indiscriminado, lamentablemente, que sufren ellos y ellas día a día. Eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días. Primero quiero enviarme felicitaciones a la Directora de Operaciones, a la señora Mónica, por su diligencia y siempre atenta a resolver los problemas de todos los concejales y las concejalas. Así que es de justicia agradecerle públicamente.

Tengo un incidente que se refiere a una carta que presentó el 14 de marzo 2022 el presidente de la Junta de Vecinos San José de Nos con 60 firmas de vecinos y vecinas, solicitando que el pasaje o calle Inés de Suárez, que se intersecta con Regina Gálvez, tenga una sola dirección y que sea de norte a sur. Todos conocemos lo que ocurre ahí, hay un caos vial, porque están los vehículos que vienen por Portales y quieren ir hacia el poniente, entonces se dan la vuelta por Inés de Suárez, ese es un caso y que chocan con los vehículos que vienen del sur también y se meten por Inés de Suárez para tomar Regina Gálvez e ir hacia el oriente o hacia el poniente.

Ahí lo que se requiere es regulación, no podemos seguir, que se sigan manteniendo esas condiciones, porque han ocurrido accidentes, han ocurrido choques. Ahí hay que tomar una decisión y después que se tome la decisión, fiscalizar. La información que tengo es que se va a hacer un estudio, pero tiene que resolverse luego, porque cuando uno visita el sector, usted ha estado muchas veces alcalde, ve y sabe de lo que estamos hablando. Antes venían los vehículos que se subían por el área verde y también tiraban, y tomaban Inés de Suarez. Entonces hay un caos vial, una calle cortita, casi un pasaje y que tenemos que resolver, Tránsito, espero que pueda responder la carta, si hace este estudio, si se va a poder resolver de la manera que están proponiendo los vecinos, que son los que conocen la realidad, están

viviendo a diario de lo que sucede ahí. Pero lo que lo que yo pido que se tome una decisión pronto y luego que se tome, se informe y después se fiscalice, pero no puede seguir ocurriendo la situación como lo que hoy día se está viviendo en San José de Nos. Señor alcalde, le pido celeridad en este tema, carta del 14 marzo 2022.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, le voy a pedir al Director de Tránsito que está conectado en línea, que realice una reunión territorial para dar informe de los 2 resultados de los informes tanto de Carabineros como el de estudio, que se hizo vial para poder habilitar la calle en una sola dirección. Lamentablemente no va a ser lo que los vecinos esperaban, porque los vecinos esperaban de norte a sur, pero tanto Carabineros como el estudio nos dijo que no se puede en esa dirección, tiene que ser de sur a norte. Por lo tanto le vamos a pedir al Director de Tránsito que haga una visita territorial para que podamos informar esto, como dice el concejal, y darle fin al tema y empezar a fiscalizar a propósito de lo que se ha dicho en el informe.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Ok, alcalde. Me permite. Efectivamente, como dice usted, se solicitó a la empresa Tec-Chile el estudio de flujo del Pasaje Inés de Suárez, es muy estrecho, que alcanza para calle. Y ese estudio ya está con su resolución. Y también se le adjunto un informe del comisario reforzando el estudio que resultó por casualidad, porque lo habían pedido aparte, eso ya se lo informamos usted mediante oficio y claro, como dice usted, ahora contarle a los vecinos y que entiendan que esto no va a ser lo que ellos están esperando. Teniendo en cuenta, además, que uno de los vecinos del sector colocó un recurso de protección en contra del municipio del cual nosotros tuvimos que informarnos, dentro de un informe que hizo la Dirección Jurídica, estaba el informe nuestro como respaldo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, por eso le pido, Director, que hagamos llegar la información, la información, si nosotros no estamos sobre la ley, nosotros nos debemos a ciertas instancias legales, de tránsito, leyes y frente a eso tenemos que dar a conocer lo que los estudios establecen. Hagámoslo para que no se siga perdiendo tiempo en eso, por favor. Póngale fecha y me confirma para que podamos ir a dar la respuesta como corresponde.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, como segundo tema y aprovechando que está el Director de Tránsito, algo que lo he conversado, pero me gustaría que él lo pudiera explicar para que quede en acta y también despejar dudas a los vecinos respecto el semáforo esperado de Lo Herrera, Barrancón con la calle Eleodoro Yáñez, Director. No sé si a usted se puede referir, porque la información que yo manejo lo conversé con el Director, está al tanto del tema, ha estado preocupado, era que se iban a iniciar las obras en mayo, me parece, pero hubo un problema con la licitación. Le pido si lo puede explicar Director, parece que no está escuchando, si lo puede aclarar.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Efectivamente, este semáforo estaba dentro de la licitación inicial que tenía el gobierno donde estaban, si no me equivoco, 15 áreas críticas y esto, ya se tendría que haber hecho este proceso mucho antes, porque está adjudicado. Lo que ocurre es que la licitación que estaba haciendo Transportes a través de la UOTC no salió factible. Entonces ellos tuvieron que reiniciar su proceso de licitación y esperan tener en el primer trimestre del próximo año empezar a ejecutar esta obra, incluso la señorita Luz Paz De La Fuente, que en un momento tuvimos una reunión en la oficina por Zoom, estaba el señor alcalde en ese momento, también aprovechamos de preguntar por ese semáforo y por otras intersecciones más que tenemos pendientes. Pero

eso está aprobado. Yo le pedí a ella, incluso en un correo, que se lo voy a enviar a usted, concejal, que le diera prioridad al sector que usted menciona. Eso es lo que le puedo comentar, por lo menos la información que yo manejo acá.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, en relación a lo mismo, Director, no sé si lo escuché bien, pero si se cayó la licitación se atrasa un año el proyecto, porque usted está diciendo que en el primer trimestre del próximo año podría ejecutarse la obra. Si se cayó el proceso de licitación, no deberían ser los tiempos, si ya tenemos los recursos aprobados mucho más acotados. Ahí tengo una duda, porque a lo mejor como esto también hay que aclararlo, que no lo licita el municipio, sino que desde el Seremi de Transporte, me imagino la UOCT, no sé, a lo mejor esos plazos son más extendidos.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: No, estas licitaciones no son nuestras, son del Gobierno Central, ellos licitaron a nivel de la Región Metropolitana de Santiago, en las áreas más críticas y una era la de San Bernardo, se cayó una licitación completa, entonces yo desconozco los motivos y los plazos que están manejando o las causales de que se haya caído la licitación, pero es la información oficial que yo tengo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Le agradecería, Director, si no puede enviar a todos los concejales y concejalas y al secretario la información que tenga al respecto. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, se levanta la sesión del Concejo. Muchas gracias.

Siendo las 12:23 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

